

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**“LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO FEDERADAS FRENTE  
A LA GLOBALIZACIÓN”**

**TESIS**

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**POR**

**IVAN RENATO CASTELLANOS AQUINO**

**PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE**

**CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR**

**EN EL GRADO ACADEMICO DE**

**LICENCIADO**

**Guatemala, febrero de 2005**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano: Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera  
Secretario: Lic. Oscar Rolando Zetina Guerra  
Vocal Primero: Lic. Canton Lee Villela  
Vocal Segundo: Lic. Albaro Joel Girón Barahona  
Vocal Tercero: Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso  
Vocal Cuarto: P.C. Mario Roberto Flores Hernández  
Vocal Quinto: B.C. Jairo Daniel Dávila López

**EXONERADO DEL EXAMEN DE AREAS PRACTICAS**

De conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo III, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Areas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 4.4 del punto cuarto, del Acta 36-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de octubre de 2001.

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL  
EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente: Lic. Manuel Alberto Selva Rodas  
Examinador: Lic. Hugo Vidal Requena Beltetón  
Examinador: Lic. Edgar Adrian Archila Valdez

*Edgar Alfredo Ramírez Delpando*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 1634

Guatemala, 19 de marzo de 2004

Licenciado  
Eduardo Antonio Velásquez Carrera  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Guatemala, Centroamérica.

Señor Decano:

Tengo el honor de referirme a la resolución emitida por esa Decanatura con fecha 2 de Abril de 2002, por medio de la cual se me comunica la designación de que fui objeto para asesorar al señor Iván Renato Castellanos Aquino, en su trabajo de tesis titulado "Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas frente a la Globalización".

Al haber revisado y discutido con el señor Iván Castellanos el contenido del trabajo desarrollado, he considerado que el mismo constituye un tema de interés para la profesión, tomando en consideración la experiencia adquirida por el señor Castellanos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas.

En virtud de lo antes expuesto, considero que el trabajo mencionado reúne los requisitos necesarios para su discusión académica en el examen privado de tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme,

Atentamente.



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

*Edgar A. Ramírez D.*

Lic. Edgar Alfredo Ramírez Delpando

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.  
GUATEMALA, DOS DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.6, del Acta 5-2005, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el veintidós de febrero de 2005, se conoció el Acta de la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría 179-2004 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha veinticuatro de noviembre de 2004 y el trabajo de Tesis denominado: **"LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO FEDERADAS FRENTE A LA GLOBALIZACION"**, que para su graduación profesional presentó el estudiante **IVAN RENATO CASTELLANOS AQUINO**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



LIC. OSCAR ROLANDO ZETINA GUERRA  
SECRETARIO ACADEMICO

LIC. EDUARDO ANTONIO VELASQUEZ CARRERA  
DECANO



isp

  
LIC. OSCAR ROLANDO ZETINA GUERRA  
REGISTRADO DOCUMENTOS

## **DEDICATORIA**

### **A DIOS:**

Por que en mi vida ha manifestado su misericordia y su amor es para siempre,  
por los siglos de los siglos, Amén.

### **A MIS PADRES:**

Blanca Miriam Aquino Ortíz

Por la esperanza y esfuerzo depositados en mí.

Pedro Efraín Castellanos Coloma Q. E. P. D.

### **A MI ESPOSA:**

Glenda Arcely Ruano de Castellanos

Por su paciencia y comprensión.

### **A MIS HERMANOS:**

Por el cariño que en todo momento me brindaron, por la motivación que  
inconscientemente proveyeron en mi vida, y en especial a Beatríz por su apoyo  
incondicional.

### **A MIS SOBRINOS:**

Con cariño sincero.

**A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.**

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

## INDICE

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
<b>I. COOPERATIVAS</b>	
<b>1.1 Antecedentes</b>	1
<b>1.2 El Cooperativismo</b>	5
<b>1.3 Cooperativas de Ahorro y Crédito</b>	
<b>1.3.1 Clasificación</b>	6
<b>1.3.2 Forma de Organización</b>	9
<b>1.3.3 Fuentes de Financiamiento</b>	11
<b>1.3.4 Información Financiera</b>	11
<b>II. MARCO LEGAL</b>	
<b>2.1 Constitución Política de Guatemala</b>	12
<b>2.2 Ley General de Cooperativas</b>	13
<b>2.2.1 Reglamento de la Ley General de Cooperativas</b>	17
<b>2.3 Estatutos</b>	18
<b>2.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado</b>	18
<b>2.5 Ley del Impuesto Sobre la Renta</b>	22
<b>2.6 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros</b>	24
<b>2.7 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado</b>	
<b>Especial para Protocolos</b>	24

<b>2.8 Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo         a los Acuerdos de Paz</b>	25
<b>2.9 Código Comercio</b>	26
<b>2.10 Código de Tributario</b>	27
<b>III. LA GLOBALIZACIÓN</b>	
<b>3.1 Origen</b>	32
<b>3.2 Clasificación</b>	34
<b>3.3 Características</b>	36
<b>3.4 Etapas</b>	36
<b>3.5 Oportunidades y Desafíos</b>	37
<b>3.6 Implicaciones para Guatemala</b>	38
<b>3.7 Como Enfrentar la Globalización</b>	40
<b>IV. LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN</b>	
<b>4.1 Políticas Implementadas</b>	43
<b>4.2 Cambios en la Transmisión o Propaganda de Servicios</b>	44
<b>4.3 Cambios en la Productividad</b>	45
<b>4.4 Cambios en la Competitividad</b>	45
<b>4.5 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y         Amenazas (FODA)</b>	46
<b>4.6 Visión Estratégica</b>	51
<b>4.7 Desarrollo Cooperativo</b>	52

<b>4.8 Marco Ideológico de Fenacoac</b>	54
<b>4.8.1 Ideología</b>	54
<b>4.8.2 Aspectos Legales</b>	55
<b>4.8.3 Recurso Humano</b>	55
<b>4.8.4 Estructura Financiera</b>	55
<b>4.8.5 Tasas de Rendimiento</b>	56
<b>4.8.6 Mercadeo</b>	56
<b>4.8.7 Filosofía Crediticia</b>	56
<b>4.8.8 Disciplinas Financieras</b>	57
<b>4.9 Certificación de Cooperativas</b>	59
<b>4.10 Columna Aseguradora Cooperativa</b>	60
<b>V. INNOVACIONES IMPLEMENTADAS (Caso Práctico)</b>	
<b>5.1 Operaciones Intersistema</b>	62
<b>5.1.1 Flujogramación (Normal e Intersistema)</b>	63
<b>5.2 Operaciones de Remesas del Extranjero</b>	69
<b>5.2.1 Flujogramación</b>	70
<b>5.3 Documentos Utilizados</b>	71
<b>5.3.1 Depósito de Ahorro (Normal)</b>	71
<b>5.3.2 Depósito de Ahorro (Intersistema)</b>	71
<b>5.3.3 Retiro de Ahorro (Normal)</b>	72
<b>5.3.4 Retiro de Ahorro (Intersistema)</b>	72
<b>5.3.5 Boleta de Abono a Préstamo</b>	73

<b>CONCLUSIONES</b>	74
<b>RECOMENDACIONES</b>	76
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	78
<b>ANEXOS</b>	

## INTRODUCCION

En Guatemala, el cooperativismo juega un papel muy importante en el desarrollo económico del país, motivado por el incremento del comercio y la industria, y estableciéndose como principio básico la ayuda mutua. Esta actividad se ha generado debido al poco apoyo financiero y baja capacidad de comercialización de la pequeña y mediana empresa y como cualquier entidad industrial, financiera o comercial se encuentra a merced de los cambios económicos y políticos que se presentan, tal es el caso de la globalización que se manifiesta como un fenómeno económico internacional y sus efectos se muestran un tanto impredecibles, ya que en algunos casos amenaza con exposiciones a competencias aplastantes.

El presente trabajo se realizó con el afán de dar a conocer el desarrollo alcanzado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Guatemala como resultado de los cambios económicos y comerciales incitados por el movimiento globalizador. Específicamente se enfocará en la actividad realizada por las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas, los instrumentos técnicos y contables adoptados, la diversidad de los servicios que prestan, la expansión de centros de atención así como de sus servicios; para lo cual se cita el primer capítulo, indicando los antecedentes del cooperativismo, definiciones, los diferentes tipos de cooperativas según su actividad económica, organización, llegando así a centrarse en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas.

El segundo capítulo describe el marco legal, haciendo referencia a las principales leyes y artículos que norman la actividad cooperativa. El tercer capítulo introduce a uno de los puntos medulares de esta tesis, dando generalidades sobre el fenómeno globalizador, su origen, características, entre otras, para así llegar al punto central en el cuarto capítulo concerniente a las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas frente a la Globalización, el cual señala las acciones tomadas por este tipo de cooperativas para contrarrestar los efectos que pudieran ser negativos y aprovechar los que representan ventajas para la realización de su actividad.

En el capítulo quinto se describen casos sobre los servicios implementados, para perfeccionar la atención y así también competir de una mejor forma dentro del sector financiero al cual pertenecen. Y por último se encuentran las conclusiones y recomendaciones en las que se establece el resultado de la hipótesis planteada según el plan de investigación.

En la actualidad las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas han logrado cubrir las necesidades particulares o comerciales de muchas personas, presentando mayores beneficios para sus asociados en comparación a las demás instituciones financieras y a un costo menor.

La fuente de trabajo que representan las cooperativas para el país y lo prescindible que resultan en muchas ocasiones sus servicios para el desarrollo comercial, son algunas de las razones por las que se hace necesaria la investigación y estudio de las exigencias que la globalización demanda de estas empresas, establecer cual es la postura de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas frente a éste

fenómeno y que instrumentos o herramientas pueden ser implementadas, ya que no podemos negar que desde finales del siglo pasado eran fácilmente perceptibles los cambios que presentaba la economía, la ciencia y la tecnología, los cuales deben ser analizados, absorbidos y enfrentados con una mentalidad renovada, a fin de evitar el deterioro, estancamiento o lo que es peor el cese de actividades, debido a reacciones lentas frente a las exigencias que se presentan.

Se deben tomar en cuenta asimismo las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas presentan frente a la globalización, establecer cuales son los mecanismos adoptados y sus proyecciones a fin de maximizar la utilización de los recursos disponibles.

Si consideramos el reto que implica para las empresas nacionales, la liberalización de fronteras comerciales, caeremos en la cuenta de que la globalización no es un movimiento comercial o económico optativo, el cual da la opción a participar o no en él, ya que mundialmente las empresas se ven sometidas a implementar nuevos instrumentos y políticas que coadyuven, si no a superar a la competencia por lo menos a mantenerse, pues de lo contrario afectaría no solo a estas si no al país en general, el cual podría caer aún más en el subdesarrollo que por tantos años se ha manifestado.

Es necesario asimilar la repercusión que puede tener para nuestra economía la internacionalización del capital, principalmente de los flujos de producción, distribución e intercambio, con lo cual se produce una readecuación espacial de los mercados y de los centros productivos, tomando como base la competitividad y la localización estratégica regional.

# **CAPITULO I**

## **COOPERATIVAS**

### **1.1 Antecedentes**

La cooperación tiene su origen desde los albores de la humanidad, a inicios de la comunidad primitiva ya se dejaban notar algunas de las características de esta forma de producción, pues en esta época la distribución del trabajo asignaba a los hombres la obligación de recolectar los alimentos en forma colectiva, para luego consumirlos por todo el grupo o tribu. Posteriormente como parte del desarrollo se vieron obligados a implementar instrumentos de trabajo, los cuales servían a la comunidad en general.

Las Sagradas Escrituras en el antiguo testamento muestran como se organizaban los pueblos, dejando notar así una amplia cooperación establecida, no solo entre los miembros de una tribu si no también entre las mismas, a efecto de lograr sus fines, como parte del mandato de Dios, según lo muestra el capítulo uno versículo catorce del libro de Josué el cual literalmente dice: “Vuestras mujeres, vuestros niños y vuestros ganados quedarán en la tierra que Moisés os ha dado a este lado del Jordán; mas vosotros, todos los valientes y fuertes, pasaréis armados delante de vuestros hermanos, y les ayudaréis”(23:214).

El cooperativismo surgió formalmente como organización en el siglo XIX en Gran Bretaña y se extendió después a casi todo el mundo. Sus principales propulsores fueron los socialistas utópicos Saint Simón, Fourier, Blanc y Owen.

Paso a paso el cooperativismo fue alcanzando su desarrollo político, económico y social gracias al surgimiento de impulsores de este tipo de organización.

En los años de 1654 a 1725 en Inglaterra, John Bellers propone la asociación de trabajadores; el pensador Plockboy bajó el pseudónimo de Cornelius Van Surickse, inicia movimientos sociales buscando la unión de los hombres.

Saint Simón (1760-1825) y sus prosélitos, buscaban un movimiento tendiente a la abolición de la propiedad y la explotación del hombre por el hombre, crearon la frase: “A cada uno según su capacidad y a cada uno según sus obras”.

Siempre en Inglaterra, Roberto Owen (1771- 1858) a quien se le llama “Padre de la Cooperación”, industrial inglés impulsó el establecimiento de proveedurías en sus fábricas donde los trabajadores podían adquirir artículos de primera necesidad, y dotó de vivienda a sus laborantes formando varias colonias cooperativas.

En octubre de 1844 en Rochdale-Inglaterra, se constituye la primera cooperativa de consumo, compuesta por 28 personas, con un capital de veintiocho libras esterlinas, aportando cada integrante una libra esterlina.

En Alemania, Herman Schulze-Seliterch (1850-1858), funda cooperativas de artesanos y organiza cooperativas de consumo y producción.

En lo que respecta a Guatemala, se inicia el movimiento cooperativo en el año 1903 emitiéndose en ese año el Decreto No. 630, denominado Ley de Sociedades Cooperativas, sin embargo la actividad eminentemente cooperativa, dentro de la cual las de ahorro y crédito aparecen, se inicia en Guatemala como consecuencia del funcionamiento del Departamento de Fomento Cooperativo (Decreto No. 146) a partir de

1945 y la promulgación de la Ley de Cooperativas (Decreto No. 643) emitida el 13 de julio de 1949.

Según la información que aparece expuesta en sus memorias, éste departamento valoro la importancia de incorporar directamente en el área rural los mecanismos que permitieran la función de intermediarias financieras para captar los ahorros y destinarlos a financiar la cobertura de las necesidades del pequeño agricultor.

La primera cooperativa de ahorro y crédito se instala en el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa en enero de 1946. En el transcurso de la vida activa del Departamento de Fomento Cooperativo que comprende hasta 1952 se organizaron 17 cooperativas de crédito en los siguientes municipios:

- Chiquimulilla, Santa Rosa.
- Sanarate, El Progreso.
- Quetzaltenango, Quetzaltenango.
- Santo Domingo Suchi, Suchitepéquez.
- San Lucas Tolimán, Sololá.
- Cajolá, Quetzaltenango.
- Guastatoya, El Progreso.
- San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.
- Gualán, Zacapa.
- Asunción Mita, Jutiapa.
- Comalapa, Chimaltenango.
- San José Poaquil, Chimaltenango.

- Patzún, Chimaltenango.
- San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.
- Cuilapa, Santa Rosa; y
- Sansare, El Progreso.

“El 27 de Noviembre de 1963 y con el propósito de integrarse se reunieron en la ciudad capital de Guatemala 5 pequeños agricultores delegados del mismo número de cooperativas del área rural y uno de los barrios más populosos de la ciudad de Guatemala siendo aquellas las cooperativas establecidas en los municipios de Santa Eulalia, Huehuetenango y Malacatancito del Departamento de Huhuetenango; Cabricán y Huitán del Departamento de Quetzaltenango y de la Cooperativa la Santa Cruz de la zona 6 de esta capital. En dicha fecha fue fundada la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y se aprobaron los estatutos que fueron sometidos al tramite legal, lograndose la aprobación de los mismos por Acuerdo Gubernativo del 23 de marzo de 1965; dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial del 12 de Mayo del mismo año.

La Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala FENACOAC fue reconocida como una cooperativa de segundo grado con personalidad jurídica propia, con domicilio en la ciudad de Guatemala, y con facultad para poder abrir sucursales y agencias en el territorio de la República”(10:3).

Las primeras cooperativas de crédito que se autorizaron durante los años de 1956 a 1959 son las siguientes:

1. Cooperativa de Crédito Santa Eulalia.
2. Cooperativa de Crédito San Pedro Soloma.

3. Cooperativa de Crédito San Andrés Cuilco.
4. Cooperativa de Crédito Inmaculada Concepción.
5. Cooperativa de Crédito San Ildefonso Ixtahuacán.
6. Cooperativa de Crédito Magisterio Retalteco.
7. Cooperativa de Crédito Universitaria de Libres.
8. Cooperativa de Crédito Facultad de Ciencias Jurídicas.
9. Cooperativa de Crédito la Cruz del Milagro.

## **1.2 El Cooperativismo**

Previo a la elaboración de una definición sobre lo que es el cooperativismo se hace necesario utilizar ciertos vocablos relacionados con el mismo, entre estos se pueden mencionar los siguientes:

Cooperar:

Obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin.

Cooperativa:

Asociación formada por productores o consumidores para vender o comprar en común, sin intermediarios.

Cooperativismo:

Movimiento socioeconómico basado en la asociación voluntaria de productores o consumidores.

Cooperativas y Cooperativismo:

Se distingue como cooperativismo la tendencia o doctrina favorable a la cooperación en el orden económico y social, manifestándose en el acercamiento de las personas o grupos de ellas, formando asociaciones cooperativas para la realización de su ayuda recíproca, en el cumplimiento y obtención de determinadas finalidades. El

cooperativismo alcanza tales fines mediante la formación de dichas sociedades cooperativas o de organismos mutuales, representativos de una forma de cooperativismo.

### **1.3 Cooperativas:**

“Son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados, que se rigen en su organización y funcionamiento por la Ley General de Cooperativas. Tienen personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados, al estar inscrita en el Registro de Cooperativas”(16:5).

Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada:

Es una cooperativa de primer grado, que por su especialidad en el ahorro y crédito y por convenir a sus intereses (respaldo en sus operaciones, por medio del encaje cooperativo, financiamiento, capacitación continua e imagen institucional), se afilia a una federación, también designada como cooperativa de segundo grado, previo a haber cumplido los requisitos de ingreso.

#### **1.3.1 Clasificación**

Existen en Guatemala Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas a una federación por lo que se les llama federadas y otras que no tienen vinculo alguno con ninguna federación a las cuales se les puede identificar como independientes, en el caso de las cooperativas (según la Ley General de Cooperativas) se les toma como de primer grado, las federaciones como cooperativas de segundo grado y a su vez una federación se puede

afiliar a una confederación, la cual viene a ser una cooperativa de tercer grado. Así como para cada cooperativa hay una federación específica según su actividad económica, también para cada federación existe una confederación.

La principal clasificación que se ha establecido en el ámbito de Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas, es la que presenta a las cooperativas divididas por región, siendo la siguiente:

#### Región I Occidente

NOMBRE:	UBICACIÓN:
➤ Santiago de Coatepéque	Coatepéque, Quetzaltenango.
➤ Encarnación	Aguacatán, Huehuetenango.
➤ San Andres Cuilco	Cuilco, Huehuetenango.
➤ Yaman Kutx	Jacaltenango, Huehuetenango.
➤ San Pedro	San Pedro Soloma, Huehuetenango.
➤ Unión Argueta	Sololá Aldea Argueta, Sololá.
➤ Movimiento Campesino	Tejutla, San Marcos.
➤ Salcaja	Salcaja Quetzaltenango.
➤ San Miguel Chuimequena	Totonicapán, Totonicapán.
➤ El Bienestar	Cantel, Quetzaltenango.

#### Región II Centro

➤ Guayacán	Guastatoya, El Progreso.
➤ Unión Popular	Tiquisate, Escuintla.

- Horizontes Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.
- Unión Progresista  
Amatitlaneca. Amatitlán, Guatemala.
- Cooperativa de Médicos  
del Instituto Guatemalteco  
de Seguridad Social Guatemala Zona 9, Guatemala.
- Parroquial Guadalupana Guatemala Zona 14, Guatemala.
- Comalapa Comalapa, Chimaltenango.
- San Juan Bautista San Juan Sac. Guatemala.
- Moyután Moyuta, Jutiapa.
- Tonantel Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

#### Región III Oriente

- San José Obrero Esquipulas, Chiquimula.
- Chiquimulja Chiquimula, Chiquimula.
- Teculután Teculután, Zacapa.
- Gualán Gualán, Zacapa.
- Monolito Los Amates, Izabal.
- Cobán Cobán, Alta Verapaz.
- Santa María Asunción Tactic, Alta Verapaz.
- San Jerónimo San Jerónimo, Baja Verapaz.

### **1.3.2 Forma de Organización**

La organización formal de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada, está representada de la siguiente manera:

**Asamblea General:**

Es el órgano máximo de la cooperativa y está integrada por los asociados y presidida por el presidente del Consejo de Administración.

**Consejo de Administración:**

Es el órgano encargado del buen funcionamiento de las operaciones de la Cooperativa, esta integrado por directivos electos en Asamblea General.

**Comisión de Vigilancia:**

Es el órgano encargado de velar por el buen desempeño de las atribuciones de los Comités electos y de la Junta Directiva, así mismo del control y fiscalización de la Cooperativa. Está integrada por asociados elegidos como directivos en asamblea general, y en algunos casos por personas particulares contratadas en relación de dependencia. Los Estatutos determinarán el número de miembros, y el quórum para adoptar decisiones.

**Comité de Crédito:**

Es el facultado para estudiar las solicitudes de crédito y autorizarlas. Está integrado por asociados electos como directivos en Asamblea General y en ocasiones por personas contratadas en relación de dependencia.

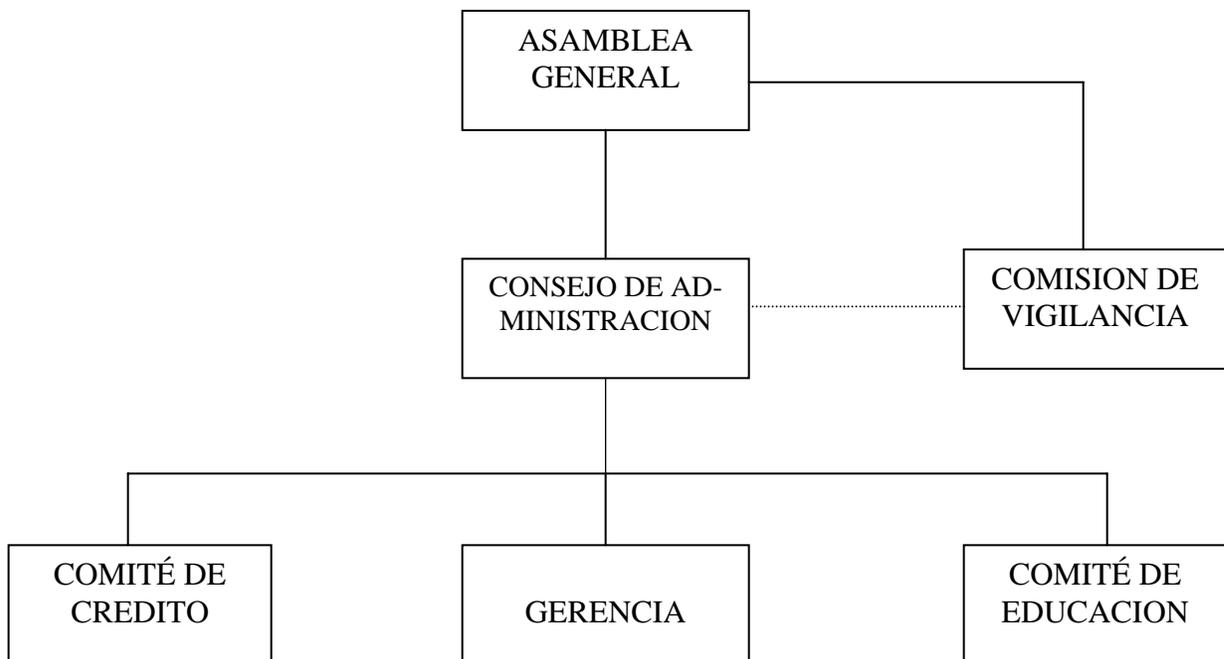
Gerencia:

Es la autoridad administrativa responsable del funcionamiento operacional, ejecución del plan de trabajo de la cooperativa y del resguardo de los bienes de la misma.

Comité de Educación:

Es el encargado de promover, informar y motivar la relación cooperativa. Esta integrado por asociados electos en Asamblea General.

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEDERADA**



(Fuente: Investigación de campo, año 2004)

### **1.3.3 Fuentes de Financiamiento**

Previo a hacer referencia de las diversas fuentes de financiamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas, cabe mencionar que según su estructura financieras estas tienen dividido su capital en social e institucional, estando representado el capital institucional por los excedentes o ganancias de cada ejercicio, donaciones y sus diferentes reservas. El capital social es el que se forma con el dinero recibido de los asociados en concepto de aportaciones.

En lo que a las principales fuentes de financiamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas se refiere, estas se representan por los ingresos que perciben de sus asociados en forma de ahorro corriente o a plazo, aportaciones y rara vez por préstamos a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC). Aunque esto no las exime de recibir donaciones, préstamos de instituciones bancarias o de otras entidades.

### **1.3.4 Información Financiera**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, independientemente de las exenciones impositivas que tienen, deben presentar ante la Superintendencia de Administración Tributaria la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta, acompañada de los Estados Financieros y del Flujo de Efectivo correspondiente, así mismo a la Asamblea General, a la Inspección General de Cooperativas y en lo que respecta a FENACOAC se le presentan estados financieros mensuales, cuadros estadísticos, índices financieros y un plan empresarial anual.

## **CAPITULO II**

### **MARCO LEGAL**

En Guatemala se cuenta con una legislación cooperativa apropiada y orientada a impulsar el movimiento cooperativo, sin embargo es necesario un análisis más profundo de cada una de las leyes que se relacionan con esta actividad.

La legislación aplicable a las cooperativas es la siguiente:

#### **2.1 Constitución Política de Guatemala**

En nuestra Constitución Política, está tipificado lo relacionado con las cooperativas, en los artículos 67 y 119, literal e).

Artículo 67. Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.

Artículo 119. Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del estado...

e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria.

## **2.2 Ley General de Cooperativas**

Esta Ley está contemplada en el Decreto Número 82-78, la cual dicta en su título primero generalidades de las cooperativas, tales como los principios de Integración, incentivos fiscales, y fiscalización de las cooperativas. Así mismo en el título segundo se enfoca en el papel que juega el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) como ente controlador, y en el tercer título abarca las actividades de fiscalización y demás acciones realizadas por la Inspección General de Cooperativas (INGECOP). Entre sus principales artículos podemos mencionar:

Artículo 4o. Principios. Las cooperativas para tener la consideración como tales , deberán cumplir los principios siguientes:

- a) No perseguir fines de lucro, sino de servicio a sus asociados.
- b) Ser de duración indefinida y de capital variable, formado por aportaciones nominativas de igual valor, transferibles sólo entre los asociados.
- c) Distribuir los excedentes y las pérdidas en proporción a la participación de cada asociado en las actividades de la cooperativa.
- d) Establecer un fondo de reserva irrepartible entre los asociados.

La literal c), en lo que a la distribución de excedentes se refiere se vio afectado temporalmente el principio, debido a la emisión de la ley del Impuesto a Empresas Mercantiles y Agropecuarias (IEMA) así como el Impuesto Sobre Productos Financieros (IPF), las cuales dictan en el artículo No. 5 literal c) y 9 literal b) respectivamente, que están exentas de este impuesto todas las cooperativas siempre y cuando no repartan excedentes o utilidades.

Las Federaciones, Confederación y Centrales de Servicios se definen en la Ley, de la siguiente forma:

Artículo 15. Federaciones. Las Federaciones son cooperativas de segundo grado, formadas por dos o más cooperativas de primer grado, que se dediquen a actividades semejantes.

Artículo 16. Confederación. La Confederación es una cooperativa de tercer grado, integrada por dos o más Federaciones de una misma actividad económica. Las confederaciones tendrán carácter representativo de los sectores a los cuales pertenezcan sus afiliados.

Artículo 17. Régimen Aplicable. Las Federaciones y Confederación serán consideradas como asociaciones cooperativas, por lo tanto son válidas para ellas las disposiciones de constitución que le sean aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en el régimen de protección señalados en la presente ley.

Artículo 18. Centrales de Servicio. Las Federaciones podrán formar centrales de servicio, con el objeto de desarrollar proyectos económicos y prestación de servicios, con aportaciones de sus integrantes. Para su constitución será suficiente la fórmula contractual.

La protección estatal, la fiscalización y la creación del Instituto Nacional de Cooperativas se indica en los siguientes artículos de la ley:

Artículo 23. Incentivos Fiscales y Ayudas Especiales. Las Cooperativas gozan de la protección del estado, que proporcionará la ayuda técnica y financiera necesaria, y especialmente lo siguiente:

- a) Exención total del impuesto de papel sellado y timbres fiscales.
- b) Exención del impuesto sobre compra-venta, permuta y adjudicación de inmuebles, herencias, legados y donaciones, cuando sean destinados a los fines de las cooperativas.
- c) Exoneración de impuestos, derechos, tasas y sobrecargos en las importaciones de maquinaria, vehículos de trabajo, herramientas, instrumentos, insumos, equipo y material educativo, sementales y enseres de trabajo agrícola, ganadero, industrial o artesanal, siempre que no se manufacturen en el país o en el área centroamericana.

Esta exoneración será aplicada en cada caso por el Ministerio de Economía, previo dictamen favorable del INACOP, comunicada al Ministerio de Finanzas para los efectos aduanales; y

- d) Las oficinas, empresas y funcionarios del estado, de las municipalidades e instituciones autónomas o descentralizadas tramitarán con la mayor celeridad todo asunto o gestión pertinente a las cooperativas, prestándole apoyo y auxilios.

Artículo 26. Fiscalización. Las cooperativas, federaciones y confederación estarán sujetas a la fiscalización del estado, el cual, la ejercerá a través de la Inspección General de Cooperativas, adscrita al Instituto Nacional de Cooperativas.

Artículo 27. Régimen de Fiscalización. Para que la Inspección General de Cooperativas pueda cumplir a cabalidad su función, las entidades cooperativas están obligadas a:

- a) Adoptar las normas contables que establezca la Inspección General de Cooperativas;
- b) Llevar los libros de actas y registros contables autorizados por la Inspección General de Cooperativas;
- c) Enviar las nóminas de las personas electas para los distintos órganos de la cooperativa, dentro de los diez (10) días de la elección; y
- d) Remitir a la Inspección, dentro de los treinta (30) días de celebrada la Asamblea Ordinaria Anual la memoria de labores y los estados financieros del ejercicio.

La creación del Instituto Nacional de Cooperativas está regulada en el artículo siguiente:

Artículo 31. Creación. Con carácter de entidad estatal descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se crea el Instituto Nacional de Cooperativas cuya denominación abreviada será INACOP. Tendrá duración indefinida y su domicilio será el que determine el Organismo Ejecutivo en el reglamento de la presente ley.

### **2.2.1 Reglamento de la Ley General de Cooperativas**

Artículo 1o. Naturaleza de las Cooperativas. Las cooperativas deberán proyectar la prestación de servicios a sus asociados. Sin embargo, en razón del interés social y bienestar colectivo, INACOP, podrá autorizar en cada caso, si lo estima conveniente, que los servicios se extiendan a otros sectores. Cuando las cooperativas o federaciones de las mismas obtengan autorización a que se refiere el párrafo anterior, los excedentes que se generen se aplicarán a la reserva irrepartible.

El patrimonio cooperativo estará integrado según lo indica el artículo siguiente:

Artículo 23. Régimen Económico. Las cooperativas para su desarrollo y expansión, deberán contar con medios económicos constituidos principalmente:

- a) Con el capital cooperativo, de naturaleza variable, representado por aportaciones con valor nominal;

- b) Las reservas en los porcentajes que se fijan en los estatutos;
- c) Las contribuciones ordinarias y extraordinarias de los asociados;
- d) Los préstamos, donativos, subvenciones que obtuvieren de entidades públicas o privadas; y
- e) Cualesquiera otros bienes, derechos o acciones que adquiera a título gratuito u oneroso, siempre que con ello no se limite la soberanía de la cooperativa.

Estatutos Uniformes para Cooperativas:

En el artículo 10 de la Ley General de Cooperativas se establecen los requisitos mínimos que deben contener los Estatutos de una Cooperativa; y en el artículo 11 de la misma Ley, indica que el INACOP formulará los estatutos uniformes para cada uno de los tipos de cooperativa.

### **2.3 Estatutos**

Los estatutos de las cooperativas contienen las normas específicas de cada una de ellas, se establecen principalmente como el instrumento de constitución, mostrando su naturaleza, objeto, organización y forma de operación. Dichos estatutos deben ser previamente autorizados por el Instituto Nacional de Cooperativas.

### **2.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92 y sus Reformas)**

En esta ley, las exenciones para las cooperativas están bien definidas en cuanto a las importaciones y a las operaciones que realicen localmente, de acuerdo al artículo 7.

“ARTICULO 7, DE LAS EXENCIONES GENERALES. (Reformado por el Artículo 4 del Decreto 60-94 del C.R.) Están exentos del impuesto establecido en esta ley:

Las importaciones de bienes muebles efectuadas por:

- a) (Reformado por el Artículo 4 del Decreto 142-96 del C.R.) Las cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas, legalmente constituidas y registradas, cuando se trate de maquinaria, equipo y otros bienes de capital directa y exclusivamente relacionados con la actividad o servicio de la cooperativa, federación o confederación.

Para los efectos de la literal a) anterior, se debe solicitar dicha exención al Ministerio de Economía previo dictamen favorable del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) para que el Ministerio de Finanzas Públicas otorgue la franquicia correspondiente, acreditando en forma auténtica su derecho a la exención.

En el mismo artículo de la Ley en el numeral 5, se indica cuando están o no exentas las operaciones que realizan las cooperativas, así como el tratamiento del impuesto pagado a sus proveedores, estableciendo en que momento se considera costo para la cooperativa o cuando se toma como crédito fiscal parcialmente, determinándolo en proporción a las ventas o servicios prestados en el periodo, con terceros (no asociados).

El numeral 5) indicado, establece lo siguiente:

5. Las cooperativas no cargarán el impuesto al valor agregado (IVA) cuando efectúen operaciones de venta y prestación de servicios con sus asociados, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederaciones de cooperativas.

En sus operaciones con terceros deben cargar el impuesto correspondiente. El impuesto pagado por las cooperativas a sus proveedores, forma parte del crédito fiscal.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito están exentos los servicios que prestan, tanto a sus asociados como a terceros.

De conformidad con el Reglamento del Impuesto al Valor Agregado Acuerdo Gubernativo 311-97, respecto a las exenciones, indica:

ARTICULO 9. De conformidad con el artículo 7, numerales del 2 al 13, de la ley, las personas y entidades en ellos enumeradas están exentas de cargar el impuesto en las operaciones de venta o prestación de servicios a que se refieren dichos numerales. Y deben pagar el impuesto en la adquisición de los bienes y servicios que utilicen para el desarrollo de sus actividades.

ARTICULO 11. Para los efectos del artículo 7, numeral 5, de la Ley, las cooperativas que realicen operaciones de ventas o prestaciones de servicios, exclusivamente con sus asociados, cooperativas, federaciones, centrales de servicios y confederaciones de cooperativas, no cargarán el impuesto en dichas operaciones. El impuesto que paguen en la compra de bienes o prestación de servicios, formará parte del

costo de adquisición de los mismos, por tratarse de actividad exenta. En este caso, las cooperativas no deberán inscribirse como contribuyentes.

Las cooperativas que también realicen operaciones con terceros, deberán cargar el impuesto únicamente en las operaciones de ventas o prestaciones de servicios que realicen con éstos. En este caso, deberán inscribirse como contribuyentes del impuesto. En consecuencia, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley, el impuesto que paguen a sus proveedores deberán distribuirlo proporcionalmente entre el total de ventas y prestaciones de servicios gravados (con terceros) y exentos. En la declaración mensual deberán consignar, como crédito fiscal, únicamente, la proporción que corresponde a las ventas o prestaciones de servicios gravados.

#### ARTICULO 37. DE LOS LIBROS DE COMPRAS Y DE VENTAS.

Independientemente de las obligaciones que establece el Código de Comercio en cuanto a la contabilidad mercantil, los contribuyentes deberán llevar y mantener al día un libro de compras y servicios recibidos y otros de ventas y servicios prestados. El reglamento indicará la forma y condiciones que deberán reunir tales libros que podrán ser llevados en forma manual o computarizada.

#### ARTICULO 52. DE LA FACTURACION POR CUENTA DEL VENDEDOR.

(Reformado por el Artículo 25 del Decreto 142-96 del C.R.) Cuando un contribuyente adquiera bienes o servicios de personas individuales que, por la naturaleza de sus actividades o cualquier otra circunstancia, no extiendan o no le entreguen las facturas

correspondientes, deberá emitir una factura especial por cuenta del vendedor o prestador del servicio, y le retendrá el impuesto respectivo.

NOTA: En el caso de éste artículo se pueden presentar dos situaciones, una en la que al prestador del servicio se le descuenta el impuesto y otra en la que el beneficiario o cliente lo absorbe, incrementando así el gasto causado, esto dependerá de cómo se haya pactado el intercambio del bien o servicio.

### **2.5 Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto 26-92 y sus Reformas)**

En esta ley, las exenciones para las cooperativas están limitadas a las rentas que obtienen por las transacciones con sus asociados y con otras cooperativas o federaciones, no así las que perciben en operaciones realizadas con terceros.

ARTICULO 6. RENTAS EXENTAS. Están exentas del impuesto...

- q) Las rentas de las cooperativas legalmente constituidas en el país, provenientes de las transacciones con sus asociados, y con otras cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas. Sin embargo, las rentas, intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones con terceros pagarán el impuesto establecido en esta ley.

### **REGLAMENTO**

ARTICULO 6. ACREDITAMIENTO DE LA BASE LEGAL. Las personas a que se refieren los incisos c), d), e), o) y q) del artículo 6 de la ley, deben acreditar ante la

Dirección, la situación que justifique aplicar la disposición legal que establece la exención correspondiente.

Dicho acreditamiento lo deberán hacer efectivo, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en que concrete la situación que justifica aplicar la exención.

## RETENCIONES DEL IMPUESTO

En lo que a retenciones del Impuesto Sobre la Renta se refiere, las cooperativas deberán efectuarlas en los siguientes casos:

- Cuando una cooperativa emite factura especial conforme lo establece la ley del Impuesto al Valor Agregado, está obligada a retener impuesto sobre la renta con carácter definitivo, de acuerdo al artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Cuando una cooperativa pague o acredite remuneraciones a personal en relación de dependencia, sean permanentes o eventuales, deben retener el impuesto sobre la renta cuando corresponda y de conformidad con los artículos 37, 41, 57, 67, 68 y 70 de la ley, y artículos 13, 31, 33, 35 y 39 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Cuando una cooperativa pague o acredite en cuenta a contribuyentes domiciliados en Guatemala, por servicios técnicos, profesionales o científicos, servicios de transporte, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con el artículo 64 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, está obligada a retener el 5%.

## **2.6 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros (Decreto 26-95)**

Esta ley crea un impuesto específico que grava los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, que se paguen o acrediten a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, no sujetas a fiscalización por la Superintendencia de Bancos.

En el caso particular de las cooperativas, se debe tener mucho cuidado debido a las operaciones que realiza, evaluando en que momento están o no exentas de efectuar la retención de este impuesto.

ARTICULO 9. DE LAS EXENCIONES. Están exentos del impuesto que establece esta ley...

- b) Las asociaciones, fundaciones, cooperativas, los centros educativos y culturales, asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales, partidos políticos, y demás entidades religiosas y de servicio, sociales o científicas, todas legalmente autorizadas, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destine exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes.

## **2.7 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos (Decreto 37-92)**

En esta ley, la exención para las cooperativas está condicionada a los actos y contratos realizados únicamente con sus asociados.

ARTICULO 10. DE LAS PERSONAS EXENTAS. Están exentos del impuesto, los documentos que contengan actos o contratos gravados, realizados por...

5. Todos los actos y contratos realizados por las cooperativas, federaciones y confederación de cooperativas entre sí y con sus asociados. Sin embargo los actos y contratos que realicen con terceros pagarán el impuesto establecido en esta ley.

## **2.8 Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz**

### **(Decreto 19-04)**

Según esta Ley, las Cooperativas gozaran de la exención a dicho impuesto siempre y cuando no distribuyan beneficios o utilidades tal como se menciona anteriormente, y lo regula el artículo 4 literal e) de esta ley.

ARTICULO 4. Exenciones. Están exentos del impuesto que establece esta ley...

- e) las asociaciones, fundaciones, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederación de cooperativas, centros educativos y culturales, las asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales, los partidos políticos y las entidades religiosas y de servicio social o científico, que estén legalmente constituidas y autorizadas siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y que en

ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención.

## **2.9 Código de Comercio (Decreto 7-70 y sus reformas)**

El Código de Comercio regula únicamente a las sociedades mercantiles no así a las Cooperativas, pues no son catalogadas como sociedades mercantiles. Y entre las principales características de una empresa mercantil se establece el propósito de lucro (Artículo 655, Código de Comercio), sin embargo el artículo 78 si describe las particularidades del patrimonio y su limite de responsabilidad con respecto a compromisos contraídos.

ARTICULO 78. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que solo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a mas de las aportaciones convenga la escritura social.

El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.

## **2.10 Código Tributario (Decreto 6-91 y sus reformas)**

Este código contiene todas las normas tributarias que se originan de los tributos establecidos por el estado, así como las sanciones por infracciones a los deberes formales, para lo cual se señalan a continuación algunos artículos relacionados directa o indirectamente con las cooperativas.

**ARTICULO 28. AGENTE DE RETENCION O DE PERCEPCION.** Son responsables en calidad de agente de retención o de percepción, las personas designadas por la ley, que intervengan en actos, contratos u operaciones en los cuales deben efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente.

Agentes de retención, son sujetos que al pagar o acreditar a los contribuyentes cantidades gravadas, están obligados legalmente a retener de las mismas, una parte de éstas como pago a cuenta de tributos a cargo de dichos contribuyentes.

**ARTICULO 29. RESPONSABILIDAD DEL AGENTE DE RETENCION O DE PERCEPCION.** Efectuada la retención o percepción, el único responsable ante la Administración Tributaria por el importe retenido o percibido, es el agente de retención o de percepción.

La falta de cumplimiento de la obligación de enterar a las cajas fiscales, las sumas que debió retener o percibir, no exime al agente de la obligación de enterar en las cajas fiscales, las sumas que debió retener o percibir, por las cuales responderá solidariamente con el contribuyente, salvo que acredite que este último efectuó el pago.

El agente es responsable ante el contribuyente, por las retenciones o percepciones efectuadas sin normas legales que las autorice, sin perjuicio de la acción penal que pudiera corresponder.

ARTICULO 91. (Reformado por el Artículo 23 del Decreto 58-96 del C.R.)  
PAGO EXTEMPORANEO DE RETENCION DE TRIBUTOS. Quienes actuando en calidad de agente de retención o de percepción, no enteren en las cajas fiscales correspondientes, dentro del plazo establecido por las leyes tributarias, los impuestos percibidos o retenidos, serán sancionados con una multa equivalente al ciento por ciento (100%) del impuesto retenido o percibido.

Si el responsable del pago lo hiciere efectivo antes de ser requerido por la Administración Tributaria, la sanción se reducirá en un cincuenta por ciento (50%).

Transcurridos treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento, sin que el agente de retención o de percepción cumpla con la obligación de enterar los impuestos, se procederá conforme a lo que disponen los artículos 70 y 90 de este Código.

#### INFRACCIONES A LOS DEBERES FORMALES

ARTICULO 94. (Reformado por el Artículo 26 del Decreto 58-96 del C.R.).  
INFRACCIONES A LOS DEBERES FORMALES. SANCIONES. Constituye esta infracción, toda acción u omisión que implique el incumplimiento de los deberes formales, conforme a lo previsto en este Código y en otras leyes tributarias.

Entre las principales infracciones a los deberes formales que podrían incurrir las Cooperativas se pueden mencionar las siguientes:

1. Presentación extemporánea de declaraciones.
2. Habilitación extemporánea de libros. y
3. Actualizaciones de datos de inscripción fuera de tiempo.

### **CAPITULO III**

#### **LA GLOBALIZACIÓN**

El Fondo Monetario Internacional puntualiza la globalización como una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capital.

La Real Academia de las Lenguas define globalización como la tendencia de los mercados y las empresas a extenderse alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales.

La globalización es sencilla de aplicar en cierta forma, ya que trata de liberalizar el comercio y los flujos de capitales, de tal manera que se pueda trabajar con ellos sin ningún control o impedimento, en todo el mundo, que nadie pueda ponerles condiciones; eliminando todas las regulaciones públicas de la vida económica y social, privatizar porque afirman que todo lo público es poco eficiente (claro que sin ninguna prueba), flexibilizar el mercado de trabajo, es decir convertir a los trabajadores en un coste variable pudiendo contratar a los salarios que según la empresa le parezcan adecuados o despedirlos cuando les convenga; y finalmente, establecer sus propias reglas.

También la globalización es la expresión de la expansión de las fuerzas del mercado, territorialmente en el ámbito mundial y profundizando en el dominio de la mercancía, operando sin los obstáculos que supone la intervención pública. Esto es la

globalización. No es un fenómeno completo y terminado sino que hay que contemplarla como un largo proceso que aún no finaliza, en el cual, el capital lucha por ampliar su dominio.

Los términos “global” y “globalización” comenzaron a ser utilizados a principios de los años ochenta en las escuelas de negocios de las Universidades de Harvard, Columbia, Stanford y otras de los Estados Unidos. A partir de allí se impusieron dichos términos, siendo mundialmente popularizados por las publicaciones de esas universidades y por la prensa económica y financiera. En cierta forma el término globalización parecía ser más adecuado y de mayor aceptación que mundialización como se le había dado por llamar al fenómeno económico caracterizado por la internacionalización del capital, con manifestaciones en el comercio, la industria, así como en el mercado financiero, pues por medio de un pacto entre países se abrían los mercados entre sí, eliminando barreras arancelarias y permitiendo el incremento de competencia y desarrollo. Estos pactos también llamados tratados de libre comercio han hecho posible la materialización de lo que hoy se conoce como globalización.

“Desde un punto de vista económico, la globalización se refiere: al grado en el cual los mercados de las economías nacionales y los negocios internacionales están integrados e interrelacionados en una economía mundial” (18:1).

Es necesario mencionar que la globalización ocupa básicamente cuatro ámbitos de la economía: los mercados financieros, entre los cuales aparecen las Cooperativas de Ahorro y Crédito; los mercados de bienes, las empresas y el mercado laboral, manifestándose principalmente cambios cuantitativos en el ámbito del desarrollo

capitalista, pues los cambios cualitativos podrían no ser tan importantes, ya que la principal característica esta representada por el crecimiento en volumen de los productos o servicios, que desde antes ya se venían manifestando en menor escala ya sean exportaciones o importaciones de productos que en algún momento mantuvieron la economía de un país como por ejemplo el café, el azúcar o el algodón que se constituían como una parte importante del producto interno bruto para Guatemala.

Una definición aún más simple podría ser la de comercialización libre y sin fronteras, ya que se establecen acuerdos entre los países, a los cuales se les da el nombre de tratados de libre comercio, utilizados como instrumento legal y motivando así el crecimiento comercial.

### **3.1 Origen**

En el año 1776 Adam Smith, ya enfocaba la necesidad del comercio exterior para poder impulsar la expansión industrial, ésta idea de una forma u otra ha venido materializándose, ya que no se puede negar que la ultima década del siglo pasado nos presentó un mundo envuelto en una serie de cambios y transformaciones profundas, que habrán que analizarse, absorber y enfrentar con una mentalidad renovada. Tal es el caso de empresas multinacionales que han ingresado al país no solo comerciales sino financieras como el Banco Cuscatlán de origen Salvadoreño y el Lloyds Bank de origen Inglés, el cual fue adquirido por el anterior.

La creciente interdependencia que se produce entre los países ocasiona que los procesos que se desarrollan en un país, por distantes que pudieran parecer, de alguna

manera inciden y afectan sobre el conjunto del sistema socioeconómico mundial, pudiendo ser fuente de profundos desequilibrios, fundamentalmente en el sistema financiero internacional, con una enorme repercusión para millones de personas que habitan el planeta.

La interrelación de la economía, y el grado de desarrollo alcanzado por el conjunto del sistema económico mundial, hace cada vez más difícil que un solo país pueda desarrollarse a base del funcionamiento de sus propias condiciones internas, cerrado a los cambios trascendentales que ocurren en el entorno, ello implicaría intentar substraerse del resto del sistema capitalista mundial; lo cual en última instancia pudiera darse en condiciones de un aseguramiento del abasto de materias primas, existencia de un cierto nivel de desarrollo técnico-industrial y un amplio mercado interno.

Estas transformaciones de gran magnitud que se observan en el mundo de hoy, en distintos órdenes, ya sea en el campo de la economía, ciencia, tecnología y en la redefinición de fronteras geográficas y políticas, demandan de los países un cambio de actitud a efecto de no quedar rezagados, y lo que es peor aún evitar una baja en el nivel o calidad de vida de sus habitantes, que a la larga constituye el objetivo económico de una nación.

Este reto, evidentemente, es aún mayor para países en vías de desarrollo, como en el caso de Guatemala, que esta obligada a redoblar esfuerzos para entrar de manera digna y competitiva en los mercados mundiales, los cuales son liderados por los países de mayor desarrollo.

El reto de la globalización, está constituido por cambios drásticos que se observan en la actualidad, exige de los empresarios una clara visión de hacia donde marcha el mundo, así como la formulación de estrategias que permitan al país presentar junto con otros de similares condiciones, un papel, sino protagónico, al menos acorde a las circunstancias. No hacerlo así, sería lamentable, ya que en la medida que ello no suceda, se le estaría negando a la población la oportunidad de alcanzar un mejor nivel de vida, y lo que es peor, el deterioro del mismo.

Es indudable que la globalización constituye un gran desafío para Guatemala, pues se tendrá que dejar por un lado la indiferencia, y comprender que en este mundo tan competitivo ya no es suficiente disponer de materias primas para procesar, mano de obra barata o capitales para invertir, sino que se requiere de información, conocimiento y dominio de las tecnologías nuevas. Todo ello aunado a los cambios que deben operarse, a nivel comercio, productividad y competitividad, integración y medio ambiente así como la modernización de las empresas.

Es necesario por lo tanto; continuar con el proceso de modernización que ya se ha iniciado en Guatemala, pero sin perder de vista lo más importante, y es que todo ello redunde en un beneficio o pérdida real para las personas que habitan este país, especialmente para las menos favorecidas.

### **3.2 Clasificación**

“En uno de los estudios más representativos de los puntos de vista predominantes sobre el capitalismo se identifican siete tipos de globalización:

1. La Globalización de las Finanzas y del Capital: Supone la desregulación de los mercados financieros, la movilidad internacional del capital y el auge de las fusiones de las empresas multinacionales.
2. La Globalización de los Mercados y Estrategias y especialmente de la Competencia: Se basa en la unificación de actividades empresariales, el establecimiento de operaciones integradas y de alianzas estratégicas a escala mundial.
3. Globalización de la Tecnología, de la Investigación y Desarrollo y de los Conocimientos: A raíz de la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación consideradas como enzima esencial que facilitan el desarrollo de las redes mundiales en el seno de una compañía y entre diferentes compañías.
4. Globalización de las Formas de Vida y de los Modelos de Consumo: Esta asociada a la transferencia y el trasplante de formas de vida dominantes, la igualación de los medios de consumo la transformación de la cultura en alimentos culturales y en productos culturales y la acción planetaria de los medios de comunicación.
5. Globalización de las Competencias Regulatoras y de la Gobernación: Esta se refiere a la disminución del papel de los gobiernos y parlamentos nacionales y a los intentos de diseño de una nueva generación de normas e instituciones para el gobierno del mundo.
6. Globalización de la Unificación Política del Mundo: Se asienta en la integración de las sociedades mundiales en un sistema político y económico liderado por un poder central.

7. Globalización de las Percepciones y la Conciencia Planetaria: Se deriva del desarrollo de procesos culturales centrados en la idea de Una Sola Tierra” (3:2).

### **3.3 Características**

1. Estrechas relaciones entre los países a través de diferentes medios de comunicación.
2. Avance en los medios de transporte.
3. Mayor desarrollo en el procesamiento de información.
4. Tecnología avanzada en la transmisión de información.
5. Aumento en la productividad de los procesos debido al avance en la tecnología.
6. Mayor fluidez en las operaciones de consumo.
7. Altos índices de movilidad en la circulación de productos a escala mundial.
8. Aumento del comercio exterior.
9. Aumento de la exportación de capitales.
10. Menor uso de materias primas y la mayor desmaterialización del producto.

### **3.4 Etapas**

En lo que a las etapas de la globalización se refiere, no existe un proceso sistemático preestablecido, ya que se van haciendo perceptibles conforme avanza el proceso globalizador.

1. Interrelación en una economía mundial de los mercados de bienes.
2. Internacionalización de empresas (multinacionales).

3. Apertura de mercados financieros hacia el exterior.
4. Exteriorización del mercado laboral.
5. Llegando a la interdependencia política.

### **3.5 Oportunidades y Desafíos**

Todo movimiento económico trae consigo posibles efectos negativos o positivos, lo cual depende en particular de cada cual la forma de enfrentarlos. En lo que a la globalización se refiere como movimiento económico también trae intrínseco oportunidades y desafíos, entre estos se pueden mencionar:

#### **OPORTUNIDADES**

1. Posibilidad de mejorar las condiciones de acceso a los mercados internacionales.
2. Creación de una nueva forma de competencia al establecer alianzas para así desarticular los oligopolios.
3. La posición geográfica en el caso de Guatemala al estar al lado de uno de los bloques comerciales más grandes é importantes del mundo (E.E.U.U. – México) le da una posición estratégica dentro del proceso de globalización.

#### **DESAFIOS**

1. El estado debe renovar sus políticas en un escenario cada vez más cambiante y heterogéneo.
2. Los empresarios y trabajadores deben tener como máxima premisa la manutención de los equilibrios macroeconómicos y conciliando criterios de rentabilidad e igualdad social.

3. Implementar nuevas herramientas especialmente tecnológicas, para conseguir la satisfacción de sus necesidades.
4. Las empresas internacionales determinan cada vez más las características del proceso y establecen las reglas del juego.
5. Cada vez más el estado tiene grandes dificultades para tomar parte activa en las cuestiones sociales.

### **3.6 Implicaciones para Guatemala**

Desde mediados del siglo pasado ya se venían dando de una forma poco perceptible movimientos característicos de la globalización, pues ya se tenían empresas de origen Norte Americano, instaladas y acaparando una parte del mercado Guatemalteco, como en el caso de la United Fruit Company, empresa productora y exportadora de fruta. Este despliegue de capitales se intensificó en la última década con el establecimiento de convenios entre diferentes países, a los que se les llamo Tratados de Libre Comercio, los cuales se utilizaron como instrumento legal para establecer operaciones comerciales de algunos productos con privilegios arancelarios.

Estos movimientos en pro de la globalización traían consigo oportunidades como riesgos, ya que empresas extranjeras tenían las puertas abiertas para ingresar al mercado nacional pues las barreras arancelarias habían menguado y solo les restaba competir, lo cual se manifestó en cierres de empresas, fusiones, debilitamientos y absorciones, pues en lo que dos bancos nacionales se unen ya sea por descapitalización, pérdidas o por razones de competencia como en el caso de Banco G. & T. y el Banco Continental, Banco del

Agro y el Banco Agrícola Mercantil, otro banco con capitales más grandes y extranjeros se establece en el país, así mismo se pueden mencionar los problemas para las panificadoras nacionales llegando a ser acaparado el mercado por la empresa Bimbo de origen Mexicana, así también Filler's por Sabritas.

La lucha diaria por la sobre vivencia de la gran mayoría de guatemaltecos y el paso constante del acontecer político, en particular la lucha por lograr la implementación de los Acuerdos de Paz es agobiante, en este contexto es difícil y quizás inútil pensar en las tendencias a largo plazo de la historia o las posibilidades de construir un sistema mundial igualitario y sostenible. Sin embargo, un análisis histórico de las dinámicas del desarrollo capitalista es una herramienta necesaria para que los guatemaltecos respondan de manera eficaz a los retos del presente y el futuro.

Habiendo dicho esto ¿Qué podemos esperar del sistema mundial en los próximos cincuenta años que sea relevante para Guatemala? Desde los sesentas la acumulación del capital mundial se ha mantenido en unos pocos países. Ahora el sistema mundial está entrando en una fase de expansión de capital en la cual el nivel relativo de crecimiento económico será más alto. En cierta medida esto es una buena noticia para aquellos que luchan por el cambio social. En este período se puede esperar que haya menos presión fiscal de parte del estado y una mayor demanda para fuerza laboral. La posibilidad de movilizar obreros y campesinos será mayor porque las empresas y el estado estarán más dispuestos a hacer concesiones para garantizar el sedoso funcionamiento de las empresas. También hay malas noticias. La destrucción ambiental aumentará a medida que se utilicen más recursos en el proceso de producción.

Los países centroamericanos han sido continuamente reestructurados por el mercado mundial y las fuerzas geopolíticas. Tal fenómeno se puede observar en la nueva élite transnacional la cual busca enlazar más profundamente a las economías de Centro América con el capital del mercado mundial. En esta luz, es fascinante comparar la ideología liberal y las estrategias de la élite agro-exportadora del siglo diecinueve (ciencia, razón, privatización de recursos comunales) con las políticas y la ideología más reciente del neo-liberalismo competitividad, austeridad fiscal, desregulación, y privatización. Tanto el liberalismo del siglo IX como el neo-liberalismo actual combinan ideas importadas con adaptaciones locales que justifican y facilitan nuevos métodos de explotación y formas de orientar a sus rivales locales.

### **3.7 Como Enfrentar la Globalización**

Básicamente se pueden mencionar cinco áreas en las que es necesario fortalecerse para enfrentar la globalización, las cuales motivarían el desarrollo, acelerando el proceso de la misma, entre estas están:

1. Inversión en Recurso Humano: Esto implica cambios en las prioridades de gasto, mayor eficiencia y mejor eficacia de los gastos y una mayor movilización de recursos para el sector educativo.
2. Mejorar el Clima para la Empresa: Se debe promover la revisión del marco legal con el objeto de obtener un sistema regulatorio simple, transparente y equitativo, con reglas claras, bien definidas y permanentes que faciliten y promuevan el hacer negocios en el país, así mismo mejorar la infraestructura.

3. “Apertura Realista de la Economía al Comercio Internacional y a la Inversión Extranjera: El país debe mejorar y fortalecer las políticas y estructuras que apoyen un crecimiento orientado hacia el sector externo. Asimismo debe continuar con la política de reducir las restricciones al comercio y a la inversión internacional, manteniendo en reserva pero a la mano instrumentos de política económica aptos para amortiguar eventuales efectos indeseados de la apertura, especialmente en lo referente a la pequeña y mediana empresa.
4. Poner en Práctica y Mantener una Política Económica Acertada: La política macroeconómica debe robustecer el área fiscal y garantizar que el déficit del sector público y la inflación estén bajo control. En consecuencia, las políticas monetarias y fiscales deben de continuar coordinadas. El fomento del ahorro doméstico y la inversión son esenciales para que los recursos internos tengan un papel preponderante en el financiamiento del desarrollo. Dentro de éste contexto, el fortalecimiento del sector financiero es esencial.

Poner en práctica una estrategia social que abarque todos los segmentos de la sociedad. El principal rector de dicha estrategia deberá ser el logro de un desarrollo equitativo mediante un crecimiento compartido.

En cada una de estas áreas el desafío para los encargados de la política económica nacional será la de explotar al máximo las complementariedades entre gobierno y mercado. El proceso de desarrollo económico del país se dinamizará si el Gobierno interviene menos en aquello en que podría, por ejemplo en la producción é interviene más en aquello en que debe hacerlo, por ejemplo en las áreas de la

educación, salud, infraestructura, seguridad, etc. El fortalecimiento y modernización de su capacidad institucional así como el control contable y cualitativo de sus ingresos y gastos deben de ser actividades de alta prioridad de igual forma la búsqueda de alternativas de política económica y social que promuevan la equidad e integración en la sociedad.

5. Establecer la Estrategia de Concesiones Recíprocas con los Intereses Sectoriales:  
En éste sentido, la Constitución Política de la República debe ser revisada y modificada, para suprimir el marco de concesiones y las concesiones específicas hacia intereses sectoriales que contienen y que institucionalmente generan complejos problemas de gobernabilidad y de equidad de asignación de recursos para el desarrollo. Estas modificaciones deberían realizarse a la par de las modificaciones incluidas en los acuerdos de paz” (11:12).

**CAPITULO IV**  
**LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO**  
**FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN**

La globalización obliga a innovar procesos, servicios, controles, productos, metas y visión en toda empresa, ya sea que ésta se desarrolle en el ámbito industrial, comercial o financiero, de tal forma que puedan sobresalir y no ser desplazadas por el sistema. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas no pasaron desapercibidas los efectos de la globalización, ya que en el sector financiero se han presentado instituciones bancarias extranjeras cuya capacidad competitiva es superior a las nacionales y dado que esto afecta el sector de las cooperativas en cuestión, se han visto obligadas a renovar sus servicios y la prestación de los mismos.

**4.1 Políticas Implementadas**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas conscientes de las mejoras que demanda el actual mercado financiero, tanto en el país como a nivel internacional, y para darle cumplimiento a la realización de su visión, la cual consiste en dar soluciones financieras a todos los guatemaltecos. No se quedaron solamente con la prestación de servicios de ahorro y préstamos, sino que han implementado nuevas políticas tales como:

1. Mejorar su potencial de competencia, implementando servicios novedosos que solidifiquen su posición en el mercado financiero.
2. Promoción de sus servicios a través de los principales medios de comunicación.

3. Realizar y Apoyar actividades o eventos que ayuden a mejorar su imagen.

El principal objetivo de las políticas es darse a conocer y al mismo tiempo formar una imagen de calidad, transparencia, solidez y eficiencia, mejorando así la productividad, competitividad y la transmisión o propaganda de sus servicios. Además pretende lograr a corto plazo cumplir su misión, facilitando servicios financieros de calidad.

#### **4.2 Cambios en la Transmisión o Propaganda de Servicios**

Se manifiestan como resultado de los esfuerzos por dar a conocer los beneficios que ofrecen las cooperativas por medio de sus servicios, los cuales influyen en algún momento en el crecimiento no solo de usuarios si no del sector cooperativo, entre estos tenemos:

Creación de paginas web en algunas cooperativas así como en la federación de cooperativas, tal es el caso de la pagina [www.fenacoac.com](http://www.fenacoac.com), en la cual se puede obtener información acerca de los servicios y situación financiera de FENACOAC.

1. Anuncios en radio local y nacional.
2. Anuncios por televisión vía cable local en el caso de las cooperativas y televisión nacional en el caso de la federación a nivel corporativo.
3. Anuncios en periódicos y revistas.
4. Vallas publicitarias.
5. Promociones.
6. Atención personalizada por medio de promotores.

### **4.3 Cambios en la Productividad**

En este mundo globalizado y absorbente una de las características es la instantaneidad o rapidez, comida enlatada, café instantáneo, cajeros automáticos, tarjetas de crédito, compras y ventas vía Internet, entre otros. todo con el objeto de atender con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible, obligando así a las cooperativas a perfeccionar la atención de sus usuarios mejorando la calidad de los servicios que prestan, de la siguiente forma:

1. Agilización en el otorgamiento de préstamos hasta en veinticuatro horas según record crediticio o en ocho días.
2. Establecimiento de 115 puntos de servicio.
3. Horarios flexibles de atención al público en días inhábiles, asuetos y feriados.

### **4.4 Cambios en la Competitividad**

La comercialización de bienes y servicios siempre atrae competencia y aún más cuando representan ganancias. La misma ley prohíbe el acaparamiento del mercado por un solo productor o prestador de un bien o servicio, por lo mismo la lucha es constante y las cooperativas no pueden quedar al margen de ésta, para ello han implementado los siguientes servicios:

1. Servicio de operaciones de retiros, depósitos y pago de préstamos Intersistema.
2. Servicio de remesas internacionales.
3. Cuentas de Depósitos Monetarios local (Ordenes de pago).
4. Seguro de Vida.

5. Seguro contra incendio.
6. Seguro contra robo o daños a terceros de vehículos.
7. Tarjeta de crédito local.
8. Seguro sobre ahorro y préstamos.

#### **4.5 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**

Antes de realizar un análisis FODA, cabe mencionar que son las siglas utilizadas para referirse a una herramienta analítica que permite trabajar con toda la información que se posea sobre un negocio, útil para examinar sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Este tipo de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares del negocio y el entorno en el cual éste compite. El análisis FODA tiene múltiples aplicaciones y puede ser usado por todos los niveles de una institución y en diferentes unidades de análisis tales como producto, mercado, producto-mercado, línea de productos, corporación, empresa, división, unidad estratégica de negocios, etc. Muchas de las conclusiones obtenidas como resultado del análisis FODA, podrán ser de gran utilidad en el análisis del mercado y en las estrategias de mercadeo que se diseñen y que califiquen para ser incorporadas en el plan de negocios.

El análisis FODA debe enfocarse solamente hacia los factores claves para el éxito de un negocio. Debe resaltar las fortalezas y las debilidades diferenciales internas al

compararlo de manera objetiva y realista con la competencia y con las oportunidades y amenazas claves del entorno.

Lo anterior significa que el análisis FODA consta de dos partes: una interna y otra externa.

- La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades del negocio, aspectos sobre los cuales se tiene algún grado de control.
- La parte externa mira las oportunidades que ofrece el mercado y las amenazas que debe enfrentar el negocio en el mercado seleccionado. Aquí se tiene que desarrollar toda la capacidad y habilidad para aprovechar esas oportunidades y para minimizar o anular las amenazas, circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo.

En resumen el FODA representa una forma de evaluar la posición de una empresa u organización en el mercado en el cual se desarrolla, apreciando cuales son sus capacidades é inhabilidades según los medios con que cuenta. Es necesario tener presente como se señaló anteriormente que las FORTALEZAS Y DEBILIDADES, de una empresa están representadas por las características internas de la misma, los recursos a su favor o en contra de sí misma, las OPORTUNIDADES Y AMENAZAS están representadas por las ventajas y riesgos que pueden afectar a la empresa en el ámbito externo.

A continuación se presenta un análisis FODA de la situación del sistema Cooperativo en Guatemala.

Considerando la naturaleza de sus operaciones, el tiempo, la situación económica, la competencia y la experiencia que tienen las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se

pueden mencionar algunas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector cooperativo de ahorro y crédito.

#### FORTALEZAS:

1. Debido al tiempo que tienen de realizar sus operaciones, ya se han establecido como parte de la cultura, el ver a las cooperativas como una opción más para el financiamiento y para el ahorro.
2. Tomando en cuenta el desarrollo del sector Cooperativo de Ahorro y Crédito, se ha establecido una mejor imagen de las cooperativas.
3. Al haberse situado las cooperativas como una parte importante del sector financiero en nuestro país, muestra la capacidad gerencial de sus dirigentes.
4. El desarrollo cooperativo a nivel federado, con la implementación de nuevos productos financieros refleja el conocimiento del mercado y sus exigencias.
5. Se identifica al socio con la cooperativa y se personaliza la atención, logrando así transmitir confianza al cliente.

#### OPORTUNIDADES:

1. Expansión hacia todo el territorio nacional, por medio de agencias y operaciones intersistema (servicios de ahorro y abonos a préstamos que se realizan entre Cooperativas y asociados de otras Cooperativas Federadas).

2. Tomando en cuenta la situación globalizadora y el apoyo que tienen actualmente las cooperativas, por parte del Consejo Mundial de Ahorro y Crédito (WOCCU), se establece la posibilidad de expansión no solo regional sino internacional.
3. La actual legislación en Guatemala, aún presenta beneficios satisfactorios para el desarrollo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
4. El carácter de entidad no lucrativa que se ha inspirado en la población.

#### DEBILIDADES:

1. La escasa implementación de servicios mostrada hasta el momento para llegar al mercado externo, enfocándose principalmente al mercado interno.
2. La incertidumbre al cambio puede generar en ellas resistencia al mismo.
3. Obtención o captación de recursos solamente del sector con menos riqueza, ya que es a quienes se enfocan sus servicios.

#### AMENAZAS:

1. En la actualidad han surgido nuevos retos, entre estos podemos mencionar las líneas de crédito para microempresarios emitidas por algunos bancos del sistema, lo cual ha venido a representar una amenaza dentro del sector de mercado de las cooperativas.
2. La inestabilidad económica y política crea cierto grado de incertidumbre para la actual situación de las cooperativas de ahorro y crédito.
3. Limitaciones legales que impiden la libre competencia de las cooperativas de ahorro y crédito dentro del sector financiero.

4. La cultura establecida en la población la cual enfoca como instituciones financieras únicamente a las entidades bancarias, restándole oportunidades a las cooperativas que se dedican a prestar estos servicios.

El siguiente cuadro es el resultado del análisis realizado según las condiciones internas (fortalezas y debilidades) y externas (oportunidades y amenazas) que presentan las cooperativas de ahorro y crédito federadas, desde un punto de vista globalizacional frente al mercado financiero.

**ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA), DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO FEDERADAS EN GUATEMALA, EN UN AMBIENTE GLOBALIZACIONAL**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
1- Tradición en el negocio. 2- Nombre comercial posicionado. 3- Nivel Gerencial. 4- Conocimiento del Mercado. 5- Atención personalizada.	1- Expansión regional. 2- Orientación al mercado Internacional. 3- Beneficios fiscales. 4- Imagen de entidad no lucrativa.	1- Orientación al mercado Interno. 2- Posible resistencia al cambio. 3- Menor obtención de recursos para la realización de su actividad.	1- Competencia creciente en su sector. 2- Consumidores con mayor oferta de servicios. 3- Situación macroeconómica y política. 4- Limitaciones legales, para la implementación de nuevos productos financieros. 5- Cultura desfavorable.

#### **4.6 VISION ESTRATEGICA**

Lo que se puede concluir de los resultados obtenidos en el cuadro de análisis FODA anterior, es que las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas aunque tienen bastante respaldo a nivel interno según sus fortalezas y externo conforme a sus oportunidades, las cooperativas deben realizar un aprovechamiento maximizado de sus fortalezas y oportunidades para contrarrestar los efectos que pudieran ejercer sobre las mismas sus debilidades a nivel interno así como sus amenazas en lo que a la parte externa se refiere, pues ya que debido principalmente a la experiencia que tienen en el mercado que se desarrollan y a la capacidad de su personal, tienen la posibilidad de mejorar su posición superando cualquier obstáculo que pueda presentárseles.

Según lo indica la visión corporativa de “La Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC), ésta encaminada a la consolidación de una red financiera de naturaleza cooperativa, reconocida en el ambiente nacional e internacional por su calidad técnica, eficiencia y transparencia, apoyada por instituciones y mecanismos de la Corporación, impulsando el desarrollo de las cooperativas del sistema, para proporcionar a los asociados, servicios de calidad, oportunos y accesibles”.

La visión que en términos generales se refiere a la meta sobre la cual se encuentra establecido el plan de trabajo queda resumida para el periodo 2002-2004, de la siguiente manera: Soluciones financieras para todos los guatemaltecos.

Se establece como misión, Facilitar los servicios financieros de calidad. Quedando sobre entendido como misión algunas de las pequeñas metas que ayudan a encauzar la visión proyectada.

#### **4.7 Desarrollo Cooperativo**

Para participar con éxito en el mercado, las cooperativas requieren mejorar substancialmente sus métodos operacionales y productivos.

El entorno de la actividad económica dentro de la cual se están enfrentando y deben desenvolverse, presenta algunas condiciones en el sistema tanto nacional como internacional, entre estas están:

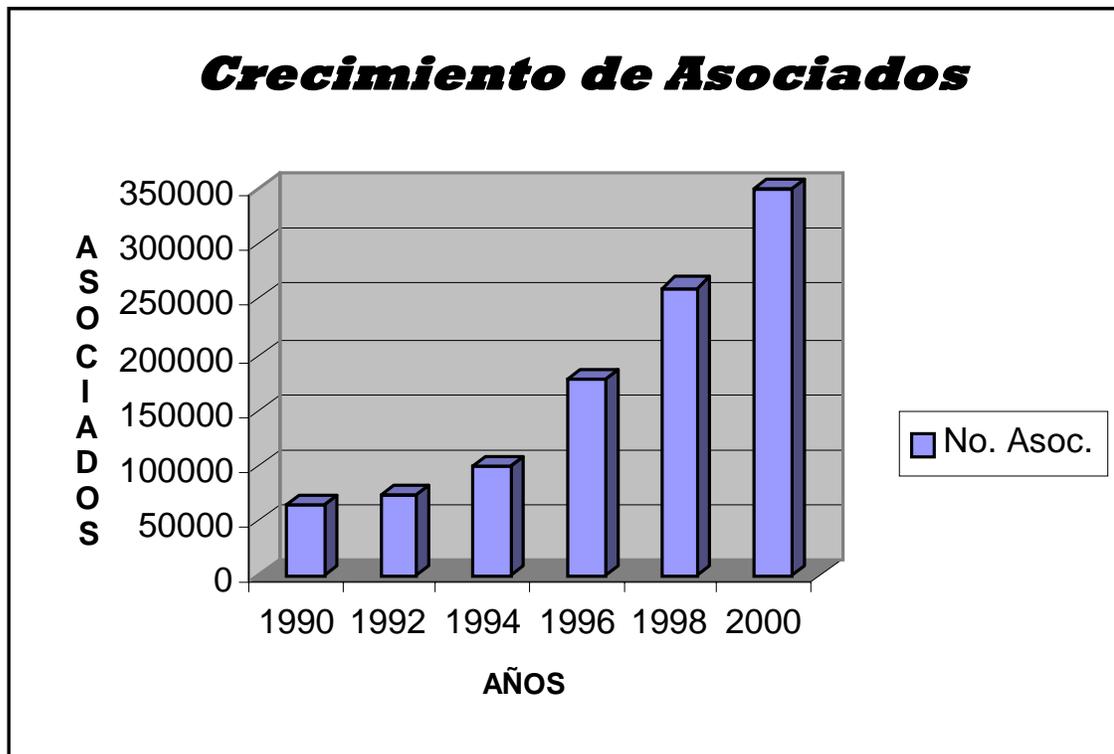
- a) Globalización de la economía.
- b) Liberalización de la competencia de las empresas y el comercio.
- c) Eliminación de privilegios y subsidios.
- d) Cambios sustantivos por la conclusión del proceso negociador de la paz.

La concepción de un plan corporativo, representado por federación y cooperativas de ahorro y crédito, debe descansar sobre bases sólidas y objetivos y metas viables.

Es notorio el desarrollo que han experimentado las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas, puesto que en las 28 cooperativas integrantes del sistema FENACOAC con sus 81 agencias se encuentran inscritos un total de 350,000 asociados aproximadamente para el año 2000 tal como se muestra en el cuadro siguiente.

**DATOS APROXIMADOS DEL MOVIMIENTO DE ASOCIADOS  
EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO FEDERADAS  
(Por períodos de dos años)**

<b>Año</b>	<b>No. de Asociados</b>
1990	58,400
1992	70,800
1994	90,000
1996	175,000
1998	255,000
2000	345,000



(Fuente: Revista Fenacoac Millenium, año 2001)

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el número de personas que utilizan los servicios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas, han aumentado

considerablemente en los últimos años manifestándose del año 90 al 92 un incremento del 21.23 %, del 92 al 94 el 27.12 %, del 94 al 96 el 94.44 % del 96 al 98 45.71 % y del 98 al 2000 un 35.29%, lo cual muestra un incremento en cierta forma continuo de los asociados que hacen uso de los servicios que las cooperativas prestan, así como de la importancia de las mismas dentro del sector financiero.

El desarrollo alcanzado por el sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas, se debe en buena parte a la actitud dinámica y emprendedora de las mismas, así mismo ha influido de sobremanera el apoyo que representa para las referidas, el respaldo y acciones ejercidas por FENACOAC.

Todo ello se manifiesta directamente en la ideología inyectada por FENACOAC al trabajo en equipo y el soporte ideológico, como se puede identificar a continuación:

## **4.8 Marco Ideológico de FENACOAC**

### **4.8.1 Ideología**

- a. Gestión empresarial y mentalidad proactiva.
- b. Usuarios diversos.
- c. Especialización en servicios financieros.
- d. Información transparente.
- e. Tecnología moderna.
- f. Imagen profesional y competitiva.

- g. Políticas y normas estandarizadas.

#### **4.8.2 Aspectos Legales**

- a. Estatutos modernos.
- b. Ley de Cooperativas específica para Cooperativas de Ahorro y Crédito (en proceso).
- c. Supervisión por la Superintendencia de Bancos o calificadora de riesgos de instituciones financieras (en proceso).

#### **4.8.3 Recurso Humano**

- a. Bien preparados.
- b. Salarios y prestaciones competitivas.
- c. Baja rotación de personal.

#### **4.8.4 Estructura Financiera**

- a. Financiamiento de sus operaciones activas en base a los ahorros captados de sus miembros.
- b. El capital conformado principalmente por reservas de capital institucional y no solo de aportes de capital de sus asociados.
- c. Capitalización de todos los excedentes de la gestión, después de considerar una provisión para el pago del rendimiento de las aportaciones de capital de sus miembros.

#### **4.8.5 Tasas de Rendimiento**

- a. Tasa de interés empresarial para los préstamos.
- b. Tasa de interés competitiva que preserve el valor de los ahorros de los asociados.
- c. Tasa de interés superior al ahorro para las aportaciones.

#### **4.8.6 Mercadeo**

- a. Estudios de mercado de aplicación práctica.
- b. Planes de mercadeo anuales agresivos y rentables.
- c. Instalaciones remodeladas.
- d. Áreas de atención al público amplias y cómodas.
- e. Mobiliario y equipo moderno.
- f. Seguridad (alarmas, bóveda, guardias armados).
- g. Presentación profesional del personal.

#### **4.8.7 Filosofía Crediticia**

- a. Análisis crediticio en función de:
  - 1. Capacidad de pago.
  - 2. Carácter, o sea la solvencia moral histórica del deudor.
  - 3. Capital, cual es la participación del acreedor y deudor en el financiamiento del proyecto.

4. Colateral, garantías reales registradas, no convencionales (derechos de posesión) y garantías fiduciarias.
  5. Condiciones, cuando el caso lo amerite, podrá condicionarse la entrega de los fondos al cumplimiento de requisitos para garantizar la inversión.
  6. Uso de credit scoring (CRESCOR), como sistema de calificación de prestatarios.
- b. Acceso al sector NO atendido por la banca tradicional.
  - c. Estimulación del hábito de ahorro.
  - d. Se fomenta la cultura del pago puntual.
  - e. Trato personal e humano, basado en confianza mutua Asociado-Cooperativa.

#### **4.8.8 Disciplinas Financieras**

- a. Aplicación del sistema PERLAS, lo cual incluye indicadores financieros sobre protección, solvencia, estructura financiera, rendimientos y costos, liquidez, activos improductivos y señales de crecimiento.
- b. Auditoría externa: Tiene que ser independiente, anual y debe incluir opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- c. Creación de estimaciones de cuentas incobrables: creamos un 35% de estimaciones para todos los créditos con mora menor a 12 meses y 100% de estimaciones para todos los créditos con mora mayor a 12 meses.
- d. Depuración de préstamos mayores de 12 meses de mora: Después de realizar la gestión de cobro por los primeros cuatro meses y después de trasladarlo a

la vía judicial. Al saldo del préstamo moroso se le aplican sus aportaciones más los ahorros si los tiene y el saldo se depura contra la estimación de cuentas incobrables.

- e. Capitalización de excedentes: capitalización de todos los excedentes después de cubrir todos los costos de la gestión (gastos financieros, estimaciones para cuentas incobrables, gastos operativos, incremento en el capital institucional).
- f. Contabilidad cuadrada y al día: ninguna institución financiera puede manejarse sin información veraz y oportuna.
- g. Control de presupuesto y flujo de caja: evaluación mensual del presupuesto y control efectivo.
- h. Cálculo intereses por sistema de lo percibido o legal: se aplica el sistema de lo efectivamente percibido, para no anticipar ganancias.
- i. Encaje para proteger los ahorros: 10% sobre cartera de ahorros en la Caja Central de liquidez y 10% sobre cartera de ahorros en instituciones financieras reguladas por la Superintendencia o la Caja Central de liquidez de la federación.
- j. Envío de información a federación y/o entre fiscalizador o regulador: sin información, no se puede proporcionar asistencia técnica, ni se puede regular el accionar de las cooperativas a la luz de la normativa prudencial.

- k. Control de activos improductivos: menor del 5% de los activos, debe minimizarse los activos fijos, liquidez ociosa, cuentas por cobrar, activos extraordinarios, ya que estos no generan ingresos.
- l. Plan empresarial: definido y cumplido, evaluación mínima trimestral, el presupuesto se gana en función del cumplimiento del plan empresarial.

#### **4.9 Certificación de Cooperativas**

“FENACOAC cuenta dentro de su estructura con una división de mercadeo, investigación y desarrollo, por medio de la cual proporciona asistencia técnica y toda la asesoría necesaria para el buen desarrollo individual de las cooperativas de ahorro y crédito y del sistema en su conjunto.

A partir de mediados del año 2,000 FENACOAC y un grupo de 7 cooperativas afiliadas, suscribieron convenios de supervisión con la calificadora de instituciones WOCCU, empresa 100% independiente al sistema de ahorro y crédito, quien tendría en el futuro la responsabilidad por la supervisión y calificación de las instituciones, bajo los principios conceptuales de autonomía, poder, autosuficiencia y normativa prudencial propia. La meta para el 2,001 era que 18 Cooperativas del Sistema FENACOAC, estuvieran bajo contratos de supervisión.

#### **4.10 Columna Aseguradora Cooperativa**

Para realizar su labor aseguradora, FENACOAC y sus cooperativas afiliadas crearon la empresa aseguradora Columna, S.A. la cual fue constituida conforme a las disposiciones del Decreto Ley No. 473 y su reglamento. Esta ley fija las normas para la constitución y organización de empresas de seguros en el país.

Por su naturaleza de empresa mercantil, le son aplicables las disposiciones del Código de Comercio, donde también se regula todo lo relacionado con la institución del seguro.

Columna, S.A. inicio operaciones en noviembre de 1,994 con un capital pagado de Q. 3,000,000.00, el mínimo necesario para operar seguros de vida.

En agosto de 1,996 se agregaron las operaciones en seguros generales, previa satisfacción del requisito de incrementar el capital mínimo a Q 6,000,000.00

Actualmente se operan los ramos de seguros de vida, accidentes personales y seguros generales.

Los fundadores de Columna, S.A. fueron nueve cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a FENACOAC, R.L. y la propia Federación, posteriormente se agregaron cuatro cooperativas más como accionistas y se espera que en el futuro todas las cooperativas del sistema FENACOAC participen en Columna, S.A” (9:17).

**CAPITULO V**  
**INNOVACIONES IMPLEMENTADAS**  
**(Caso Práctico)**

Ahora bien, ¿Qué es lo que ha demandado la globalización de las cooperativas? En realidad lo esencial es la tecnificación y la posibilidad de expandirse no solo localmente con la apertura de nuevas agencias sino a nivel nacional con la implementación de operaciones intersistema, y a nivel internacional con la captación de remesas familiares de Estados Unidos.

Cabe mencionar que entre los cambios que trajo la globalización está también la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad las cuales se empezaron a aplicar en Guatemala a partir de enero del año dos mil dos, según acuerdo del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, y que según su alcance la norma número treinta es de observancia general para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, ya que esta dirigida a las instituciones bancarias así mismo a las entidades que realicen actividades similares, tales como tomar depósitos y préstamos con el objetivo de dar, a su vez, créditos o préstamos y realizar inversiones, y cuyas actividades se encuentran bajo el ámbito de la legislación bancaria u otra equivalente. La norma es de aplicación para tales empresas, ya contengan o no en su denominación la palabra banco.

### **5.1 Operaciones Intersistema**

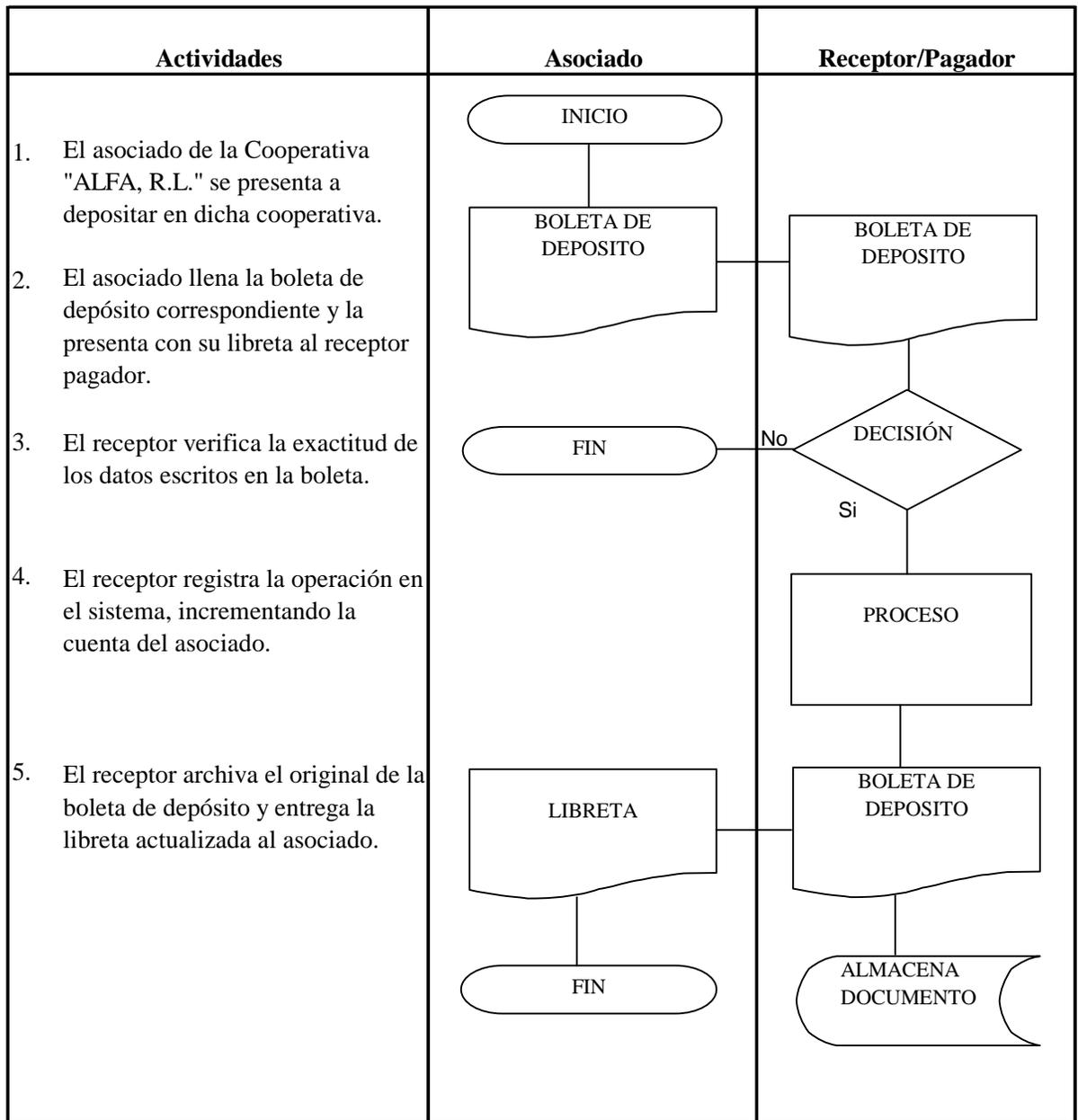
Como se indicó anteriormente, la globalización requirió de las cooperativas el que estas otorgaran nuevas oportunidades, manifestando sencillez y facilidad en la prestación de servicios. De estas demandas surgieron las operaciones intersistema, las cuales consisten, en la asistencia del servicio para asociados, no solo pertenecientes a la cooperativa que lo presta si no de otras cooperativas igualmente federadas. Ente estos servicios podemos mencionar el cobro de préstamos, depósitos y retiros de ahorro, por lo cual se formalizan no solo en las instalaciones de la cooperativa de la que se es asociado sino con otras cooperativas federadas, sus agencias o con FENACOAC, y a esto es a lo que se le denomina operaciones intersistema.

Cabe mencionar para que sea entendida adecuadamente la operacionalización intersistema, que toda cooperativa debe abrir una cuenta denominada intersistema en la Federación Nacional de Cooperativas (FENACOAC), quien actúa como caja central, y en donde día a día se presentan los representantes de cada cooperativa para realizar la compensación de las operaciones efectuadas el día anterior a los asociados de otras cooperativas del sistema, regulándose así el saldo de la cuenta intersistema, el cual en ningún momento deberá ser menor a veinte mil quetzales Q. 20,000.00.

**5.1.1 Flujogramación (Normal e Intersistema)**

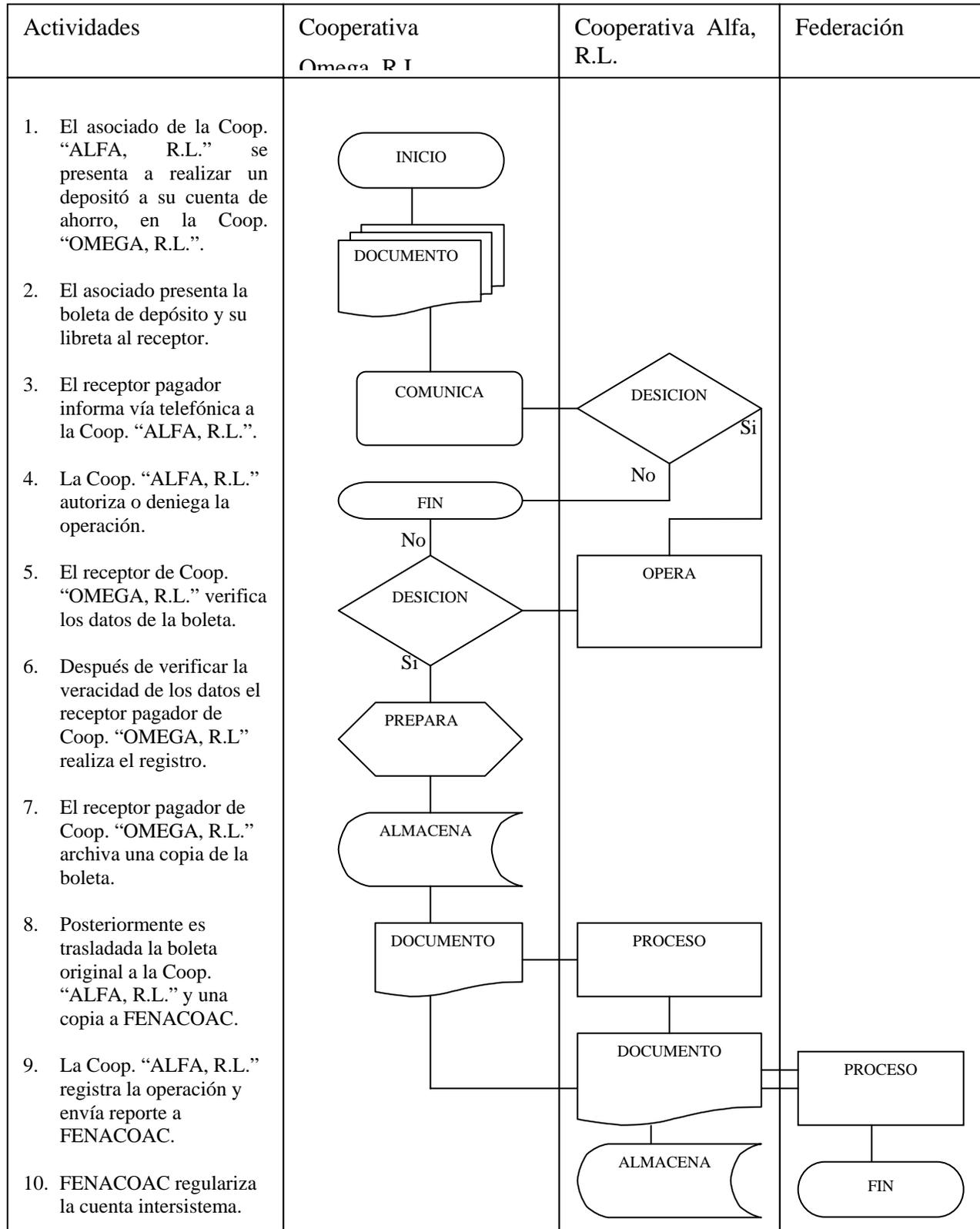
**FLUJOGRAMA**

**DEPOSITO DE AHORRO (NORMAL)**



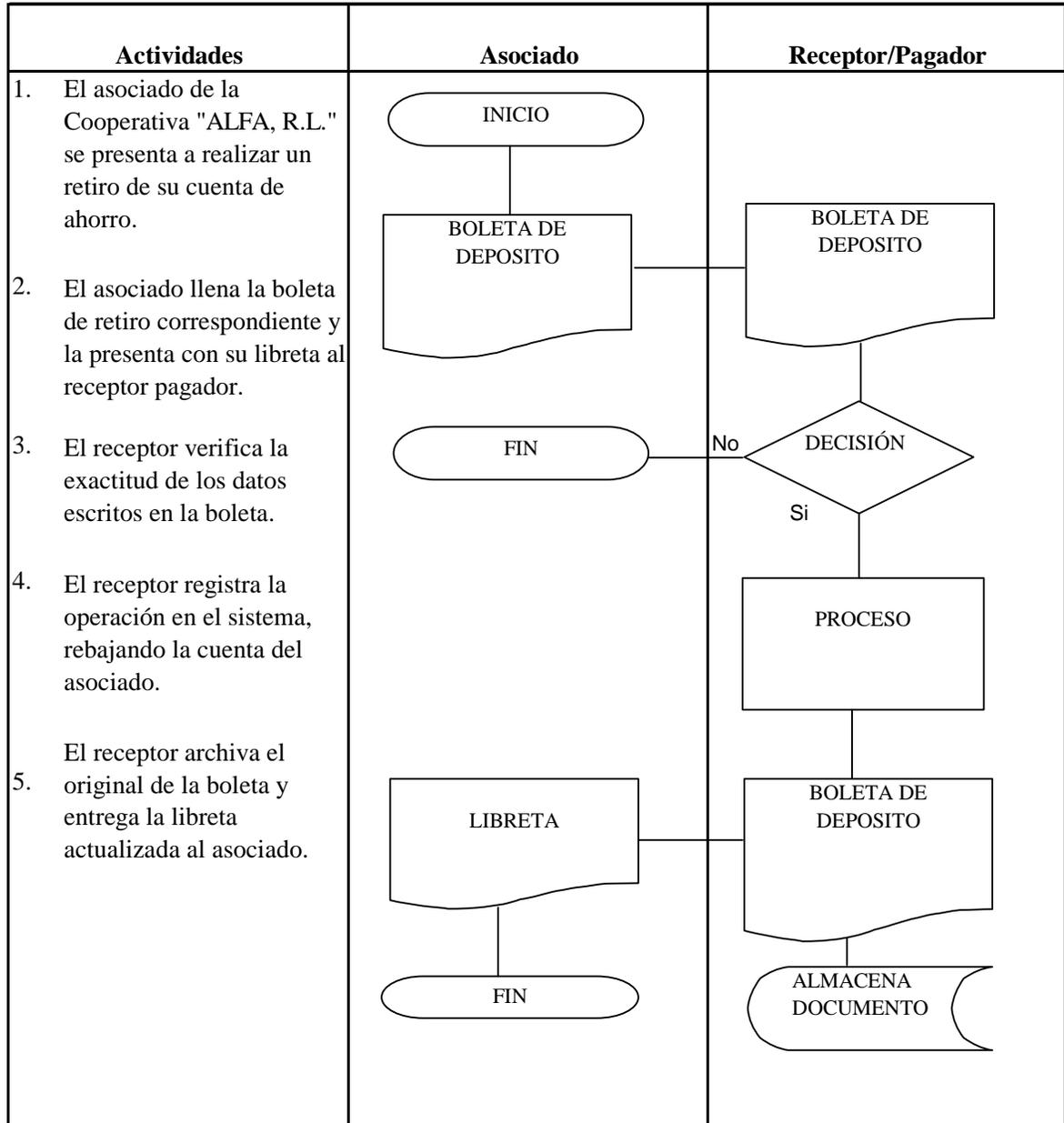
## FLUJOGRAMA

### DEPOSITO DE AHORRO (INTERSISTEMA)



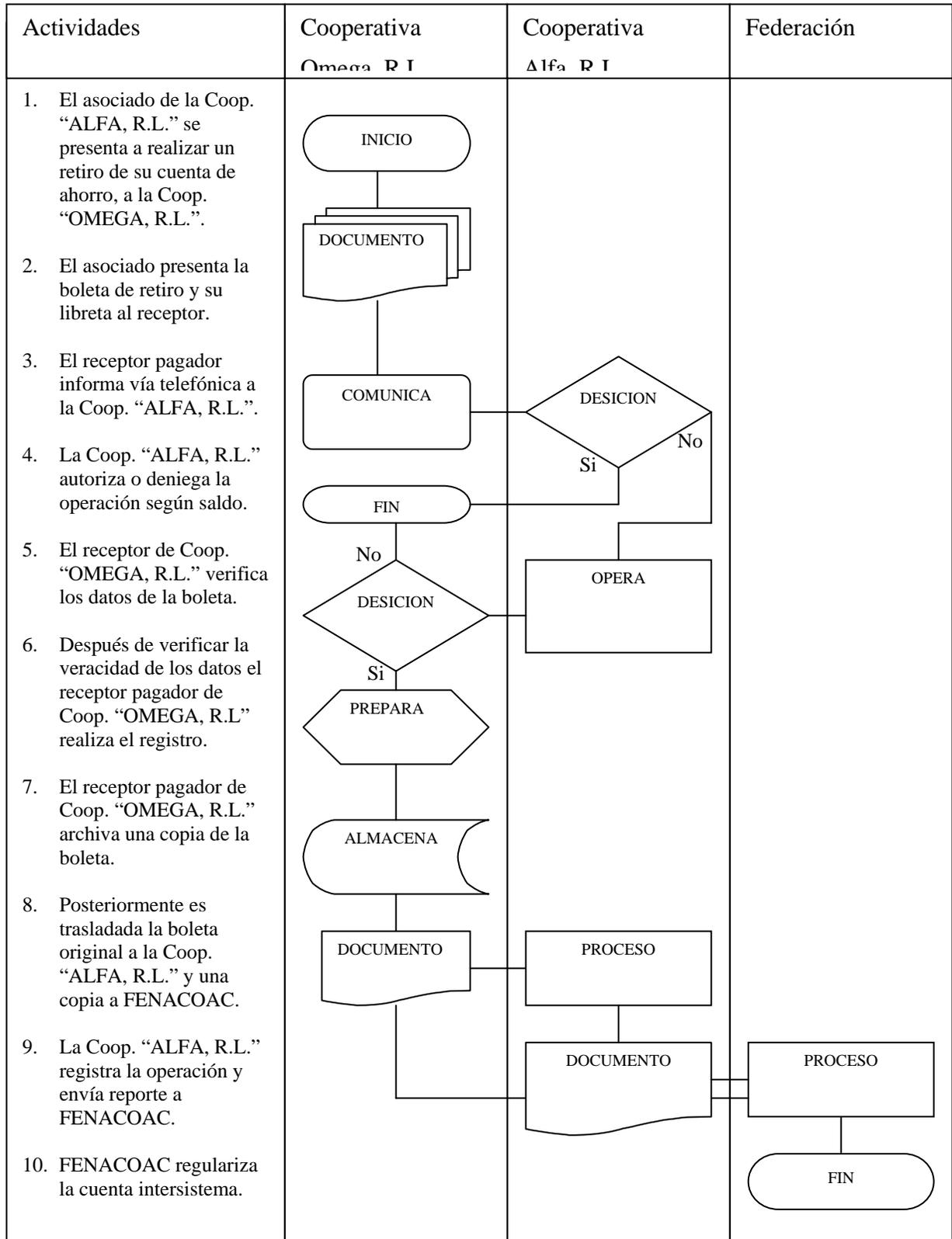
## FLUJOGRAMA

### RETIRO DE AHORRO (NORMAL)



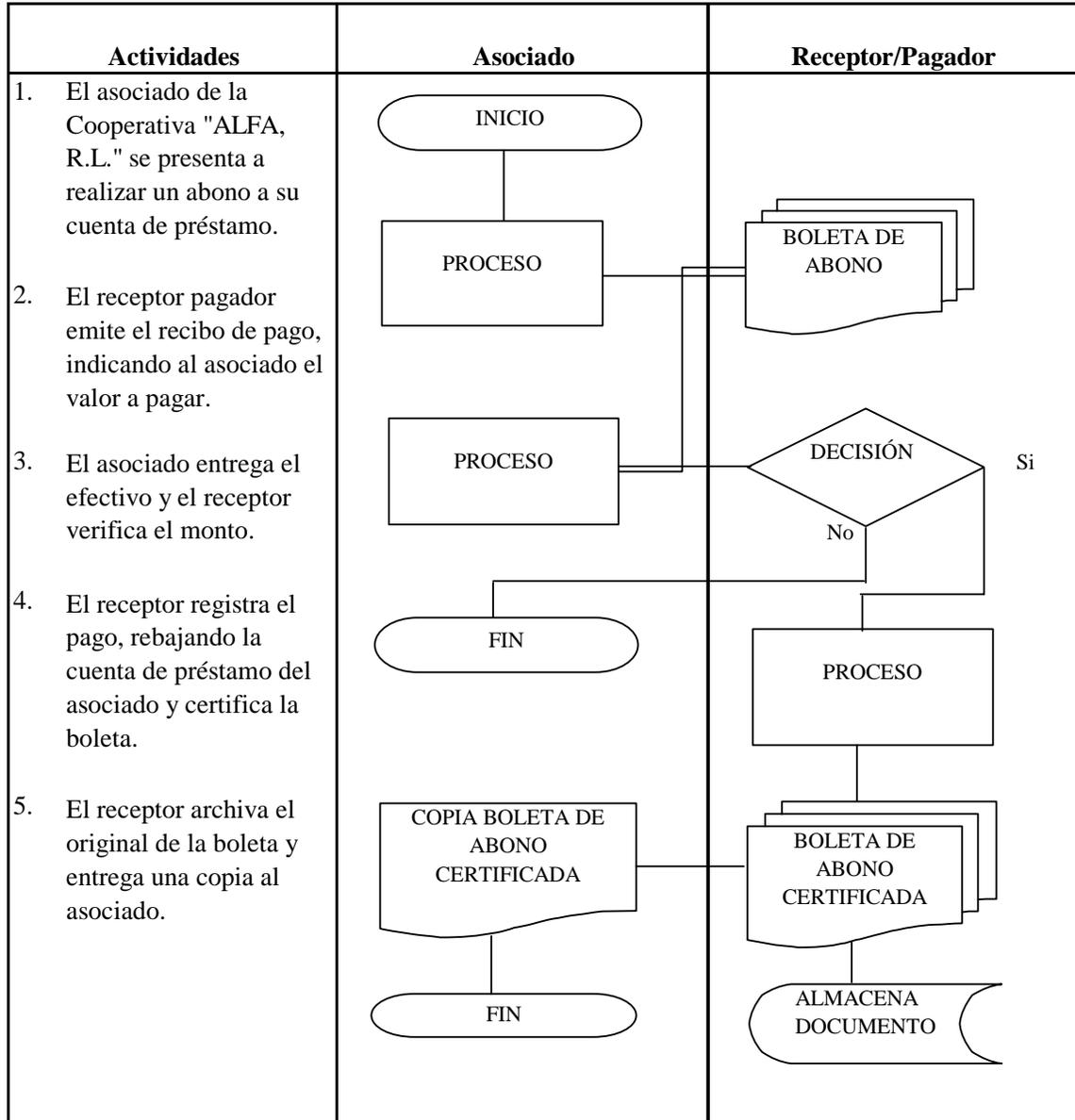
**FLUJOGRAMA**

**RETIRO DE AHORRO (INTERSISTEMA)**



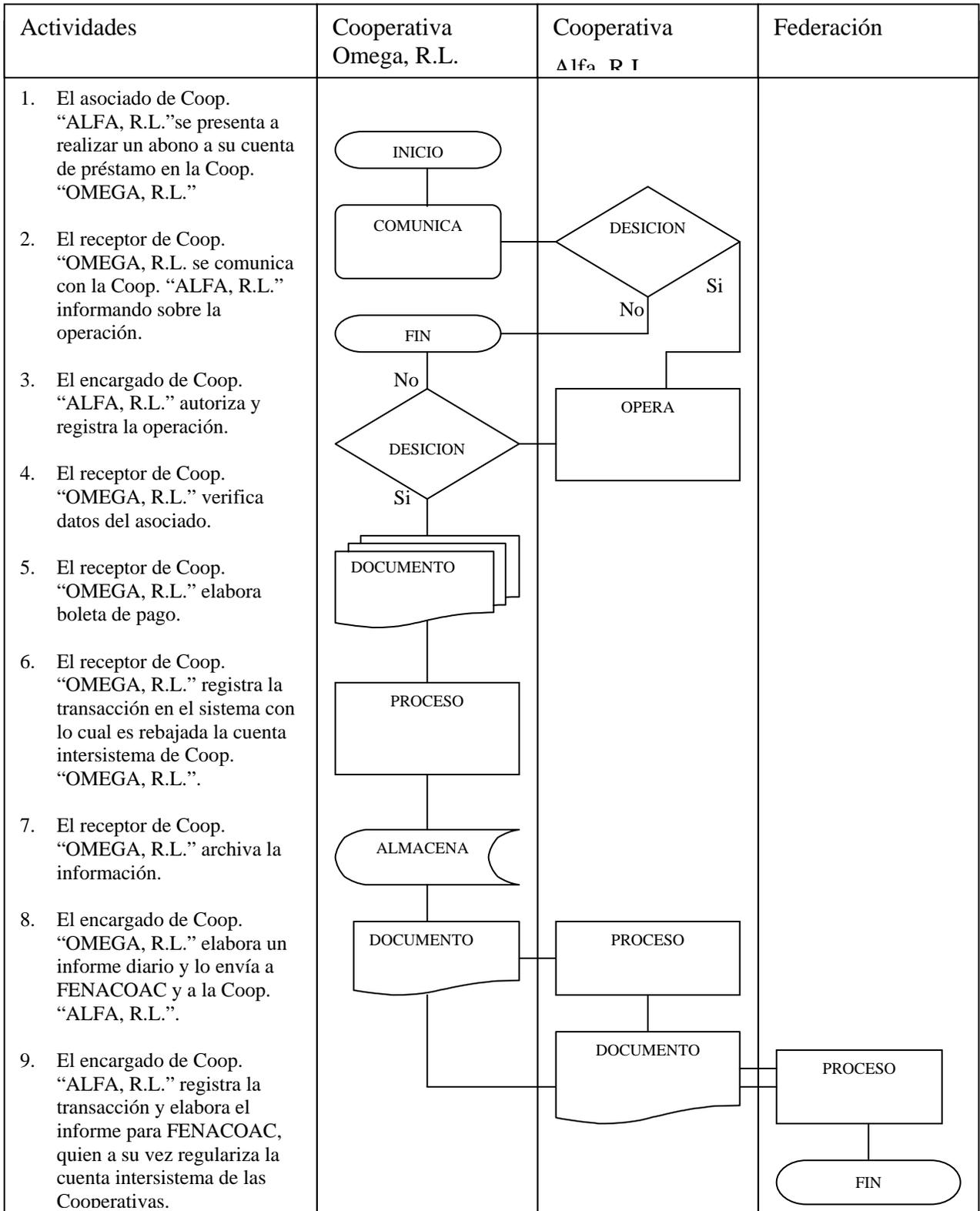
## FLUJOGRAMA

### ABONO A PRESTAMO (NORMAL)



## FLUJOGRAMA

### ABONO A PRESTAMO (INTERSISTEMA)

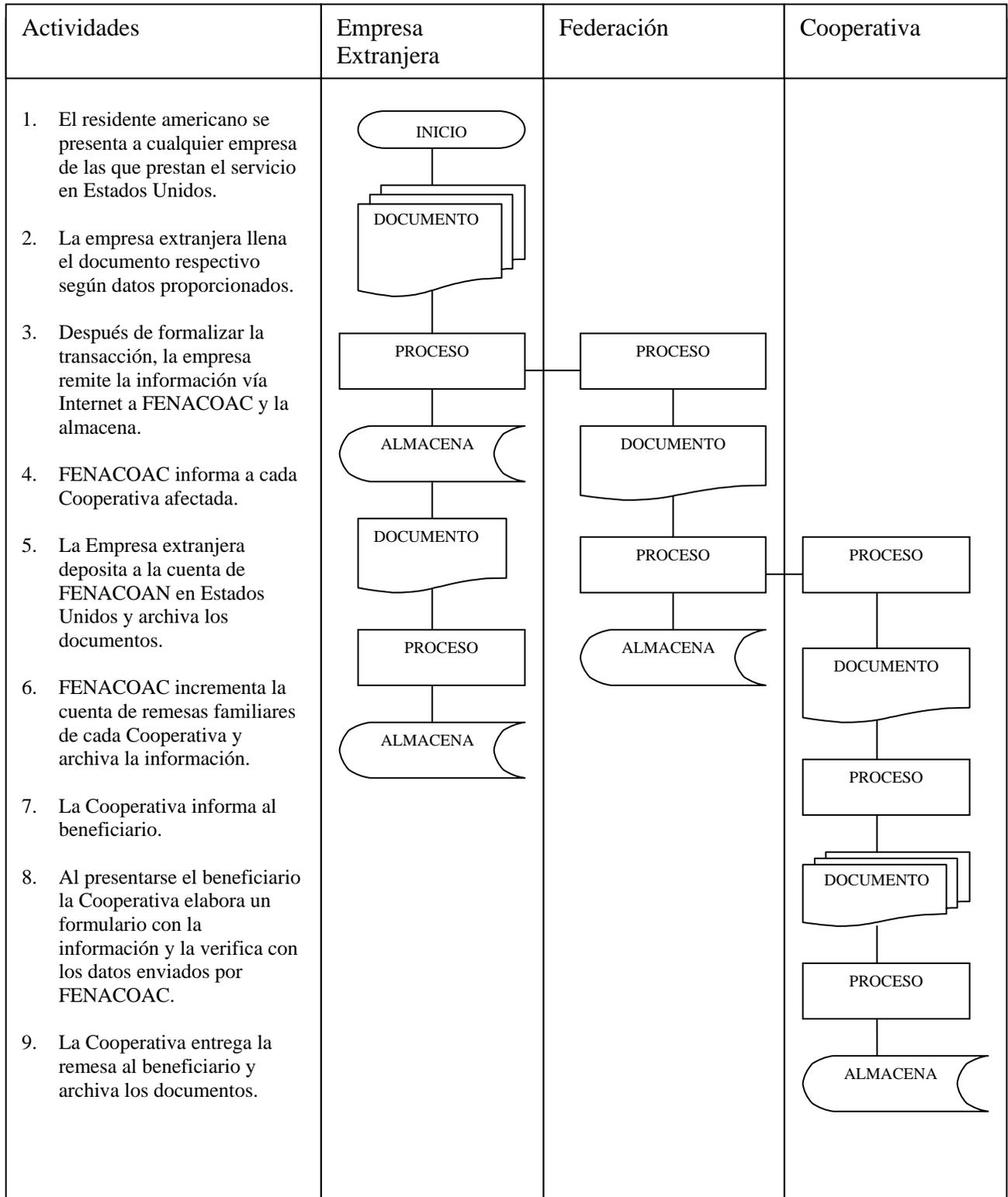


## **5.2 Operaciones de Remesas del Extranjero**

Estas operaciones las realizan las cooperativas y la federación con la intervención de empresas privadas de Estados Unidos, siendo estas RAPID MONEY, VIGO Y CREDIT UNION, en donde familiares de asociados o no asociados pueden acudir para enviar remesas a personas radicadas en Guatemala que tengan acceso a cualquiera de los más de ciento cincuenta y tres puntos de servicio del sistema cooperativo.

**5.2.1 Flujoqramación**

**FLUJOGRAMA  
REMESAS DEL EXTRANJERO**



5.3 Documentos Utilizados



5.3.1 Depósito de Ahorro (Normal)

LOS CHEQUES DE ESTE DEPÓSITO SE RECIBEN BAJO RESERVA USUAL DE COBRO.  
EN CASO DE SER RECHAZADO SERÁ ANULADA LA OPERACIÓN.  
VALIDO POR EL IMPORTE CERTIFICADO POR LA MÁQUINA  
RECEPTOR Y FIRMA DEL RECEPTOR



DÍA	MES	AÑO

Su Cooperativa de Ahorros, Prestamos y Seguros ¡Orgullosamente del Pueblo!

CUENTA No. 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 - 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE: \_\_\_\_\_

TOTAL EN LETRAS: \_\_\_\_\_

	AHORRO	CUENTA CAPITAL												
EFFECTIVO	Q. <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>							Q. <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>						
CHEQUE	Q. <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>							Q. <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>						
TOTAL	Q. <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>							Q. <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>						

Nº 434340

DEPOSITANTE: \_\_\_\_\_

RECEPTOR: \_\_\_\_\_

**BOLETA DE DEPÓSITO**

5.3.2 Depósito de Ahorro (Intersistema)



SISTEMA EMPRESARIAL DE FENACOAC

No. 37889

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

CANTIDAD EN LETRAS: \_\_\_\_\_

ENTERANTE: \_\_\_\_\_

CODIGO			
COOPERATIVA			
CTA. No.			
AUTORIZACION			

No. DE DOCUMENTOS	EFFECTIVO		
	CHEQUES		
	CHEQUES DEL EXTERIOR		
	OTROS		
	<b>TOTAL Q.</b>		

AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION INGEOP-SRD-308-2002 DEL 03-05-2002 10,000 DEL No. 31,001 AL No. 41,000.

RECEPTOR: \_\_\_\_\_

**DEPOSITO DE AHORRO**

### 5.3.3 Retiro de Ahorro (Normal)

VALIDO POR EL IMPORTE CERTIFICADO POR LA MAQUINA RECEPTOR Y FIRMA DEL RECEPTOR



*Su Cooperativa de Ahorros, Préstamos y Seguros ¡Orgullosamente del Pueblo!*

DIA	MES	AÑO

BOLETA DE RETIRO

CUENTA No.  -

NOMBRE: \_\_\_\_\_

TOTAL EN LETRAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

AHORROS	Q.	
CUENTA CAPITAL	Q.	
TOTAL	Q.	

FIRMA AUTORIZADA                      FIRMA AUTORIZADA

No. de Cédula: \_\_\_\_\_      No. de Cédula: \_\_\_\_\_

Nº 580674

\_\_\_\_\_  
RECEPTOR

### 5.3.4 Retiro de Ahorro (Intersistema)



**SISTEMA EMPRESARIAL DE FENACOAC**

No. **35175** \_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

RECIBI DE: \_\_\_\_\_

CANTIDAD EN LETRAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
No. CEDULA - FIRMA AUTORIZADA

CODIGO	
COOPERATIVA	
CTA. No.	
AUTORIZACION	

AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION INGECON-SRD-309-2002 DEL 03-09-2002, 10,000 DEL No. 30,001 AL No. 40,000.

Q.

\_\_\_\_\_  
RECEPTOR

RETIRO DE AHORRO

5.3.5 Boleta de Abono a Préstamo

 <p><b>Una Cooperativa Financiera... En RED!!</b></p>		<p><b>AHORROS, PRESTAMOS, SEGUROS</b></p> <p>OFICINAS CENTRALES SAN JUAN SACATEPEQUEZ GUATEMALA, C.A. 6a. AVENIDA 2-04, ZONA 3 TELS.: 6302483 - 6302702 - 6302705 6302706 - 6302709 - 6302711 al 13 FAX: 6302703</p>		<p>AGENCIA SAN RAYMUNDO, GUATEMALA 2a. AVENIDA 4-12, Z. 3 TEL.: 6302344</p>		<p>AGENCIA CHIMALTENANGO 4a. AVENIDA 2-18, ZONA 2 TEL.: 6301828</p>		<p>AGENCIA SAN PEDRO SAC. GUATEMALA 4a. CALLE 4-31, ZONA 2 TEL.: 6886673</p>	
<p>RECIBIMOS DE</p>						<p>AGENCIA CHIMALTENANGO <b>RECIBO DE INGRESO</b> SERIE D <b>No. 09996</b></p>			
<p>CEDULA</p>						<p>FECHA</p>			
						<p>NIT. 417485 - 2</p>			
CHEQUE No.	VALOR Q.	BANCO	CUENTA No.	SALDO VIGENTE PRESTAMO					
DESCRIPCIÓN				CANTIDAD EN QUETZALES					
<p><b>MUESTRA</b></p> <p><b>FENACOAC</b> UNA DINAMICA PERSPECTIVA DE SERVICIO</p>									
<p>AUTORIZADO POR RESOLUCION DE INGE COP SRD-246-2000 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2,000. DEL No. D-10,091 AL No. D-20,000.</p>						<p><b>TOTAL Q.</b></p>			

## CONCLUSIONES

1. En Guatemala el sector cooperativo ha llegado a formar una parte importante de la economía del país y más aún las Cooperativas de Ahorro y Crédito en las cuales ha sido evidente su desarrollo, pues es innegable la fuerte competencia que representan dichas cooperativas para el sector bancario, instalando agencias, mejorando servicios con mayores beneficios tal es el caso de la autorización de préstamos en veinticuatro horas.
2. El marco legal involucra beneficios para las cooperativas de ahorro y crédito pero así también barreras al no ser fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, impidiéndoles realizar algunas operaciones que les facilitaría el poder competir de mejor forma en el mercado financiero.
3. La globalización es un fenómeno inminente, el cual no se anuncia o permite la elección de participar o no, ya que sin poder evitarlo se establecen tratados entre naciones autorizando el ingreso de capitales extranjeros, los cuales buscan acaparar el mercado nacional tanto comercial como financiero.
4. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas no se han quedado al margen de los cambios que la globalización a traído, han manifestado un gran desarrollo en los servicios que prestan, así como en la forma de prestarlos, aunque al ritmo que se manejan los cambios actualmente en la tecnología, tal parece que les falta un buen trecho por recorrer.
5. En algunos servicios que prestan se refleja bajo nivel tecnológico, tal es el caso de las operaciones intersistema realizadas vía telefónica, motivando

cierto grado de inseguridad y desconfianza, puesto que la competencia que tienen que enfrentar, se maneja por lo menos individualmente en red.

6. Al razonar el comportamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas según se ha venido desarrollando el presente trabajo, se puede establecer de mejor forma el resultado de la hipótesis, si bien como se mencionó anteriormente, se ha reflejado un bajo nivel tecnológico en los servicios que se prestan, también es evidente que no se han quedado al margen, pues hasta el momento se ha manifestado la prestación de un mejor servicio al cliente, diversidad de oportunidades, accesibilidad, agilidad en la atención y otras ventajas, que hasta el momento han logrado colocar a estas cooperativas en una posición importante dentro del mercado financiero.

## RECOMENDACIONES

1. Es necesario que el sector cooperativo se establezca con un desarrollo sostenido, en el cual se busque con prioridad la ayuda mutua, impulsar la superación y un mejor nivel de vida, no solo de sus asociados sino de las cooperativas, teniendo como premisa el alcanzar su visión, la cual no debe apartarse en ningún momento de cubrir los aspectos antes mencionados.
2. Las cooperativas deben realizar las gestiones necesarias para ser fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos y así gozar de los beneficios que esto les traería, pudiendo prestar más servicios y en una mejor forma, realizando operaciones con cheques que presenten las mismas garantías que los emitidos por una institución bancaria.
3. Los cambios que la globalización conlleva, obligan a toda empresa indistintamente de la actividad económica que realice a enfrentarlos con una mentalidad renovada, implementando políticas más efectivas y mejores servicios, por lo cual es necesario aplicar procesos de reingeniería para competir con la prestación de servicios que satisfagan de mejor forma las necesidades de los clientes, o sea si hablamos de cooperativas tendrían que llenar las expectativas de sus asociados.
4. Se debe procurar el prestar nuevos servicios que cubran las necesidades de los usuarios, con el ánimo de minimizar las diferencias en los beneficios que prestan otras entidades financieras, si no se pudiera implementar nuevos

servicios por lo menos que los que ya se prestan sean de calidad, ya sea estableciendo operaciones en red con tecnología de punta o mejorando la que ya se tiene.

5. Aunque el avance tecnológico ha sido bueno es necesario el adoptar sistemas que se adapten a las necesidades de las operaciones que realizan, inspirando confianza y seguridad en los usuarios, así como una mejor fluidez del trabajo, en esto podrían aprovechar el grado de confianza que se maneja entre cada cooperativa que pertenece al sistema FENACOAC, pues si implementaran servicio de red, lo podrían hacer a nivel general, abarcando a todas las cooperativas.
6. Es necesario que las Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas se mantengan con una mentalidad innovadora, así como el comercio se mantiene en constante cambio así también estas deben establecer un cambio continuo en procesos, tecnología y servicios.

**BIBLIOGRAFÍA**

- 1- Alianza Cooperativa Internacional. – El estado del Cooperativismo en Guatemala. – San José, Costa Rica, Año 1992. – p. 42 – 48.
- 2- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. – Revista Momento No. 4: Desarrollo Cooperativo y otras formas de Asociación Productiva. – Guatemala, Año 1996. – p. 2 – 9.
- 3- Cervantes Martínez, Raúl. – Historia Universal y Globalización Capitalista / Felipe Gil Chamizo, Roberto Regalado Álvarez, Rubén Zardoya Loureda. -- [File://A:/ANTECED GLOB.htm](file://A:/ANTECED GLOB.htm) Año 2001. – p. 2-3.
- 4- Chase-Dunn, Christopher. – Globalización desde abajo en Guatemala. – p. 2. -- <file://A:/POLITICA GLOB.htm> Año 2001.
- 5- Código Tributario: Decreto No. 6-91. – 61 p. – Guatemala, 25 de marzo de 1991.
- 6- Constitución Política de la República. – Año 1985.

- 7- Estrategias Empresariales ante un Contexto Adverso: Material de apoyo para el seminario de Oportunidades de Negocios. – Guatemala: Tercer Encuentro de Asociados y Amigos de la Construcción, Cámara Guatemalteca de la Construcción (Jueves 20 de Septiembre de 2001). – 7 p.
- 8- Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito. – Fenacoac Millenium, Conozca el Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala. -- Año 2001, Guatemala. – 31 p.
- 9- Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito. – Pagina de internet --<http://www.fenacoac.com.gt/index.htm>. – año 2004.
- 10- Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito. – Revista Fenacoac, Pasado, Presente y Futuro de FENACOAC. – Año 1972. -- p. 3-7.
- 11- Globalización Mitos y Realidades. – p. 1 – 13. – [file:///A:/GLOBALIZACION MITOS Y REALIDADES.htm](file:///A:/GLOBALIZACION%20MITOS%20Y%20REALIDADES.htm). -- 28 de marzo de 1998.
- 12- Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias: Decreto No. 99-98. – 4 p. – Guatemala, 15 de diciembre de 1998.

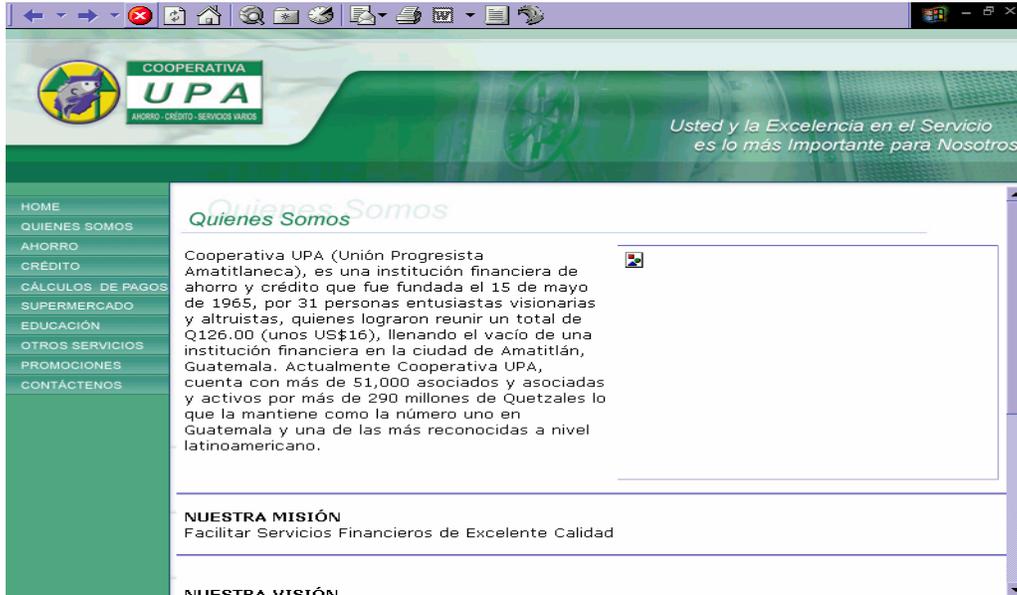
- 13- Ley del Impuesto al Valor Agregado: Decreto No. 27-92. – 26 p. – Guatemala, 9 de abril de 1992.
- 14- Ley del Impuesto Sobre la Renta: Decreto No. 26-92. – 41 p. – Guatemala, 9 de abril de 1992.
- 15- Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros: Decreto No. 26-95. – 3 p. – Guatemala, 20 de abril de 1995.
- 16- Ley General de Cooperativas y su Reglamento: Decreto No. 82-78. – 72 p. – Guatemala, Año 2001.
- 17- Martínez González, Angel. – Las Globalizaciones y sus Efectos. – p. 1 - 4. – [file:///A:/GUTE\\_GLOB.htm](file:///A:/GUTE_GLOB.htm). -- 5 de enero de 2001.
- 18- Mendoza, Carlos. – Los Mayas Frente a la Globalización. – p. 1 – 5. -- Texto No. 15 [file:///A:/GUATEMALA\\_GLOB.htm](file:///A:/GUATEMALA_GLOB.htm) – 10 de noviembre de 1999.
- 19- Olguin, Raúl. -- Globalización. -- p. 1-7. -- <File:///A:/DEFINIC.GLOB.htm>. -- Año 2000.

- 20- Otro mundo es Posible. – p. 1 – <file:///A:/que%20es%globalización.htm>. -- Año 2004.
- 21- Rodríguez, Cesar. – La Globalización Financiera. – p. 1-3. -- Selección del texto del debate en Internet en Chile <File:///A:/DEFINIC.GLOB.htm>. -- Agosto de 1997.
- 22- Sachs, Jeffrey. – Malas y Buenas de la Globalización. – 3 p. -- <file:///A:/FIANCIEGLOB.htm>. -- 8 de julio de 2001.
- 23- SANTA BIBLIA. -- Antigua Versión de Casiodoro de Reina (1569), Revisada por Cipriano De Valera (1602). – p. 214 – 218. -- Revisión 1960.
- 24- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Administración. – Apuntes de Administración I. – Guatemala, julio de 1996. – p. 41 – 82.

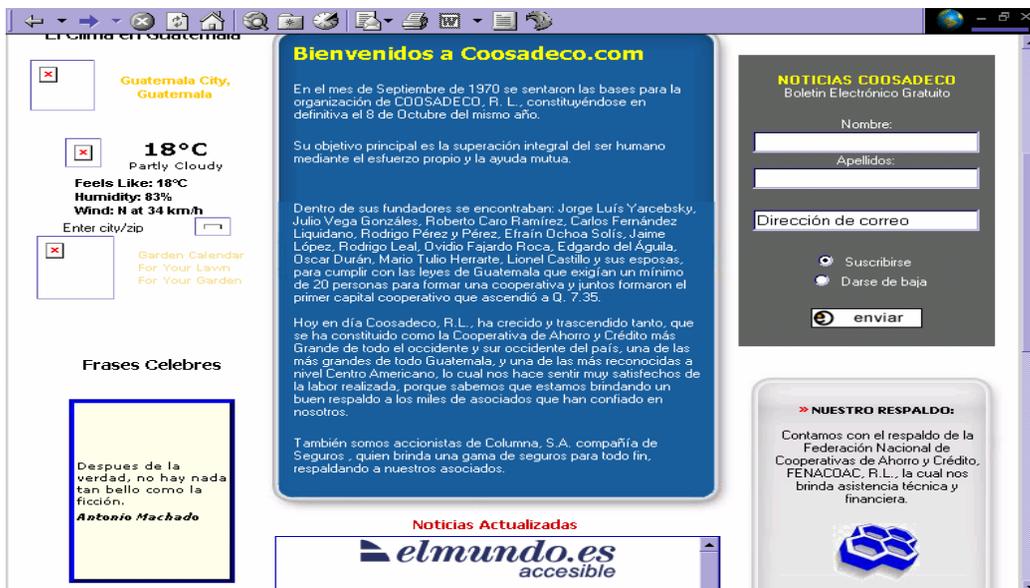
# **ANEXOS**

## CAMBIOS EN LA TRANSMISIÓN DE PROPAGANDA

### Paginas de Internet



(Fuente: Pagina de Internet cooperativa.upa.com, año 2005.)



(Fuente: Pagina de Internet coosadeco.com, año 2005.)

Anuncios por periódicos y revistas:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GUADALUPANA R.L.**

Agradece a sus 30,000 asociados la confianza depositada en nosotros a lo largo de estos 40 años, lo que nos hace líderes en el área metropolitana.

**Cooperativa Guadalupeña en ahorro, créditos, remesas y seguros somos la solución. Lo invitamos a formar parte de nuestra familia cooperativista, visitandonos en:**

<p><b>Oficinas centrales</b> 14 Av. 1-65, zona 14 Tels.: 2366-6860 al 64</p>	<p><b>Agencia 1</b> 11 Av. 15-84, zona 1 Tels.: 2230-5452, 2230-5454</p>
<p><b>Agencia 2</b> C.C. Plaza Florida, Calz. San Juan 1-83, Z. 7 de Mixco, Colonia Belén, local No. 403 Tels.: 2437-5545, 2437-5555</p>	<p><b>Agencia 3</b> Centro Comercial Metro Norte locales 209-211 Tels.: 2258-3611/13</p>

(Fuente: Periódico Nuestro Diario, 7 de enero de 2005.)

Vallas Publicitarias:



## Promociones:

**HORARIO DE ATENCION:**  
De Lunes a Viernes de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche. (Sin cerrar al medio día)  
**SABADOS:**  
De 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde (Sin cerrar al medio día)

**DOMINGOS** De 9:00 a 12:00 del medio día  
**DIAS FESTIVOS:** de 9:00 a 12:00 del medio día y De 2:00 a 4:00 de la tarde.

**La red de agencias a su servicio**

**OFICINAS CENTRALES**  
6a. avenida 2-04, zona 3  
Tel: 6630 2705/06/09, 6630 2712/13, 6630 2702, 6630 2483 fax: 6630 2703  
San Juan Sac., Guatemala

**AGENCIA ANEXA**  
6a. avenida 8-12, zona 4  
A un Costado del Parque Central  
San Juan Sac., Guatemala

**SAN PEDRO**  
4a. calle 4-31, zona 2  
Tel: 6629 6901 Fax: 629 7006  
San Pedro Sac., Guatemala

**SAN RAYMUNDO**  
1a. avenida "A" 4-75, zona 1  
Parque Central  
Tels: 6630-8760, 61, 62, 6630-8344/46  
San Raymundo, Guatemala

**CHIMALTENANGO**  
4a. avenida 2-19, zona 2  
Tel: 7839-1826  
Chimaltenango

**SUMPANGO**  
1a. calle 0 avenida zona 1  
Parque Central  
Tel: 7833 1236  
Sumpango, Sacatepéquez

*¡Simplificando y agilizando para Servirle mejor!*

**Solicite su PRESTAMO Hoy mismo**

- En 48 horas se lo otorgamos
- Hasta 10 años plazo
- Atractiva tasa de interés y sobre saldos diarios
- Atención Personalizada
- Al obtener y pagar puntual su préstamo **GANESE UN TOYOTA YARIS 2004** en la promoción **EN ECOSABA TODOS GANAMOS**



**ECOSABA**  
Su Cooperativa de Ahorros, Préstamos y Seguros  
*Orgullosamente del pueblo !!!*

**Miembros exclusivos de:**

**COLUMNA**  
COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.  
Su Sólida protección

**FENACOAC**  
MIEMBRO DE LA CORPORACION FINANCIERA COOPERATIVA  
UNA DINAMICA PERSPECTIVA DE SERVICIOS

(Fuente: Volante de Coop. ECOSABA, R.L., año 2005.)

Atención personalizada:



## CAMBIOS EN LA PRODUCTIVIDAD

Agilización en el otorgamiento de préstamos:

### APRECIABLE ASOCIADO (A):

- *Usted puede solicitar su **préstamo** dejando como garantía su certificado a plazo fijo.*
- *Le ofrecemos hasta el 70% sobre el monto establecido en su certificado.*
- *Una tasa de interés preferencial..*
- *Trámites de inmediato (el mismo día).*

*Por cualquier información, acerquese al Departamento de Créditos.*

(Fuente: Volante de Coop. ECOSABA, R.L., año 2005.)

Incremento en puntos de servicio:



(Fuente: Volante de Coop. ECOSABA, R.L., año 2005.)

Horarios Flexibles:



**NUESTROS SERVICIOS**

**SU COOPERATIVA DE AHORROS, PRÉSTAMOS Y SEGUROS**

- ✓ AHORROS
- ✓ PRESTAMOS
- ✓ SEGUROS
- ✓ SEGURO DE VIDA ESPECIAL
- ✓ COBRO DE ENERGIA ELECTRICA
- ✓ CAMBIO DE DOLARES REMESAS FAMILIARES DESDE E.E.U.U.
- ✓ CAMBIO DE CHEQUES (BANCO DE GUATEMALA)

**NUESTRO HORARIO**

<b>LUNES A VIERNES</b> De 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche (Sin cerrar al medio día)	<b>SABADOS</b> De 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde (Sin cerrar al medio día)	<b>DOMINGOS</b> De 9:00 A 12:00 del medio día (Ventanilla Especial)	<b>DIAS FESTIVOS</b> De 9:00 a 12:00 del medio día y de 2:00 a 4:00 de la tarde (Ventanilla Especial)
---	---	--	--

(Fuente: Volante de Coop. ECOSABA, R.L., año 2005.)

## CAMBIOS EN COMPETITIVIDAD

Servicios intersistema:



**ECOSABA**  
Su Cooperativa de  
**Ahorros, Préstamos y Seguros**

**Brindándole Servicio en más  
de 100 Puntos en toda  
Guatemala a través de las  
cooperativas asociadas a  
FENACOAC**

(Fuente: Volante de Coop. ECOSABA, R.L., año 2005.)



Con ECOSABA, Usted dispone con más de 100 puntos de servicio a nivel nacional para hacer sus DEPOSITOS, RETIROS Y PAGOS en todas estas cooperativas

1. GUAYACAN  
GUASTATOYA, EL PROGRESO
2. Sanarate (El Progreso)
3. Morazán (El Progreso)
4. El Jícaro (El Progreso)
5. San Agustín Acasaguastlán (El Progreso)
6. Sansare (El Progreso)
7. San Antonio La Paz (El Progreso)
8. Jalapa (Cabecera)
9. Jutiapa (Cabecera)
10. Asunción Mita (Jutiapa)
11. Monjas (Jalapa)
  
12. COOSAJO  
ESQUIPULAS, CHIQUIMULA
13. Quetzaltepeque (Chiquimula)
14. Concepción Las Minas (Chiquimula)
15. Ipala (Chiquimula)
16. Ólopa (Chiquimula)
17. Chiquimula (Cabecera)
  
18. CHIQUIMULJA  
CHIQUIMULA
19. Ipala (Chiquimula)
20. Jocotán (Chiquimula)
21. Camotán (Chiquimula)
22. Chiquimula (Cabecera)
23. Esquipulas (Chiquimula)
  
24. UNION POPULAR  
TIQUISATE, ESCUINTLA
25. Nueva Concepción (Escuintla)
26. Escuintla (Cabecera)
27. SERVICIOOP Tiquisate (Escuintla)
28. Patulul (Suchitepéquez)
29. San Antonio Suchitepéquez (Suchitepéquez)
  
30. COOSADECO  
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
31. Quetzaltenango (Zona1)
32. Quetzaltenango (Zona3)
33. San Pedro Sacatepéquez (San Marcos)
34. Mazatenango (Suchitepéquez)
35. Colomba Costa Cuca (Quetzaltenango)
36. Malacatán (San Marcos)
37. Champerico (Retalhuleu)
38. Retalhuleu (Cabecera)
39. Tecún Uman (San Marcos)
40. San Juan Ostuncalco (Quetzaltenango)
41. Huehuetenango (Cabecera)
42. Avenida Bolívar (Ciudad Capital)
  
43. HORIZONTES  
SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA
44. La Gomera (Escuintla)
45. San Lucas Tolimán (Sololá)
  
46. U.P.A.  
AMATITLAN, GUATEMALA
47. Villa Nueva (Guatemala)
48. U.P.A. Sur Amatitlán (Guatemala)
  
49. GUADALUPANA  
GUATEMALA, CIUDAD CAPITAL, ZONA 14
50. Agencia Zona 1 (Ciudad Capital)
51. Agencia El Castaño (Ciudad Capital)
52. Agencia Metronorte (Ciudad Capital)
  
53. ECOSABA  
SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA
54. San Raymundo (Guatemala)
55. Chimaltenango (Cabecera)
56. San Pedro Sacatepéquez (Guatemala)
57. Sumpango (Sacatepéquez)
  
58. TONANTEL  
NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA
59. Barberena (Santa Rosa)
60. Mataquesuintla (Jalapa)
61. San José Pinula (Guatemala)
  
62. ACREDICOM  
TEJUTLA, SAN MARCOS
63. San José Ojetenán (San Marcos)
64. Sibinal (San Marcos)
65. San Miguel Ixtaguacán (San Marcos)
66. Tullelén (San Marcos)
67. Comitancillo (San Marcos)
68. Tacaná (San Marcos)
69. Sipacapa (San Marcos)
70. Ixchiguan (San Marcos)
71. Concepción Tutuapa (San Marcos)
72. Tres Cruces (San Marcos)
73. San Pedro Sacatepéquez (San Marcos)
74. Tectitán (Huehuetenango)
75. Huehuetenango (Cabecera)
  
76. SAN MIGUEL CHUIMEQUENA  
TOTONICAPAN
77. San Francisco El Alto (Totonicapán)
  
78. GUALAN  
GUALAN, ZACAPA
  
79. COMIGSS  
CIUDAD GUATEMALA, ZONA 9
  
80. COOSANJER  
SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ
81. Salamá (Baja Verapaz)
82. Rabinal (Baja Verapaz)
  
83. COLUA  
ALDEA ARGUETA, SOLOLA
84. Sololá (Sololá)
85. El Novillero (Sololá)
  
86. COOTECU  
TECULUTAN, ZACAPA
87. Zacapa (Cabecera)
88. Cabañas (Zacapa)
89. Rio Hondo (Zacapa)
  
90. SALCAJA  
SALCAJA, QUETZALTENANGO
91. Quetzaltenango (Zona 3)
92. San Cristóbal Totonicapán (Totonicapán)
  
93. COOPSAMA  
TAC TIC, ALTA VERAPAZ
94. San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz)
  
95. CACIC  
COBAN, ALTA VERAPAZ
  
96. EL MONOLITO  
LOS AMATES, IZABAL
  
97. BANDEGUA  
MORALES, IZABAL
  
98. MOYUTAN  
MOYUTA, JUTIAPA
99. El Progreso Achuapa (Jutiapa)
  
100. TRABAJO Y PROGRESO  
CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA
  
101. COMALAPA  
COMALAPA, CHIMALTENANGO
  
102. EL BIENESTAR  
ALDEA XECAM, CANTEL, QUETZALTENANGO
103. Cantón Pasac 1 (Cantel)
  
104. SAN ANDRES  
CUILCO, HUEHUETENANGO
  
105. LA ENCARNACION  
AGUACATAN, HUEHUETENANGO
  
106. YAMAN KUTZ  
JACALTENANGO, HUEHUETENANGO

**LA GRAN RED DEL SISTEMA FENACOAC**

(Fuente: Volante de Coop. ECOSABA, R.L., año 2005.)

Remesas Internacionales:

**¡Cuénteles a los suyos los grandes beneficios enviando dinero a Guatemala a través de VIGO y su Cooperativa!**

- ✓ **Paga menos por el envío, lo que significa mayor ahorro y más dinero para su familia.**
- ✓ **Tipo de cambio superior a la competencia.**
- ✓ **Rápida entrega de su envío en las ventanillas de su cooperativa.**
- ✓ **Mensaje gratuito a su familia incluido en cada envío.**
- ✓ **Seguridad y la confianza de su cooperativa**

Dígales que llamen a **vigo** en Estados Unidos, gratis y en español al  
**1-800-777-8784**

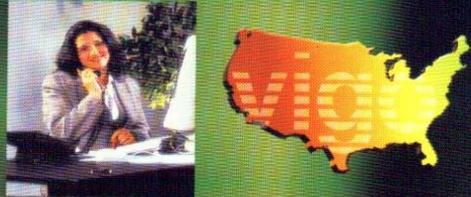
Para mayor información acerquese a su Cooperativa de Ahorro y Crédito:



OFICINAS CENTRALES  
14 Ave. 1-65, Zona 14  
Telefax: 366-6860 al 64

OFICINAS CENTRALES  
AGENCIA ZONA 1  
AGENCIA EL CASTAÑO  
AGENCIA METRO NORTE

**¡Ahora en su cooperativa de Ahorro y Crédito!**  
*Usted puede recibir dinero desde los Estados Unidos*



Dígale a los suyos que pagando sólo \$10.00 pueden enviar su dinero, rápido y seguro con su cooperativa.



Sugérelas que la próxima vez que envíen dinero lo hagan por **vigo**  
**¡Su opción más económica!**

**VIGO es una compañía a nivel mundial con más de 2000 oficinas en todos los Estados Unidos**



(Fuente: Volante de Coop. Guadalupeña y ECOSABA, R.L., año 2005.)

Ordenes de pago:



Seguros:

**NUESTROS SERVICIOS**

**ECOSABA**  
Su Cooperativa de Ahorros, Préstamos y Seguros

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>AHORROS</b></li> <li>✓ <b>PRESTAMOS</b></li> <li>✓ <b>SEGUROS</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>SEGURO DE VIDA ESPECIAL</b></li> <li>✓ <b>COBRO DE ENERGIA ELECTRICA</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>CAMBIO DE DOLARES REMESAS FAMILIARES DESDE E.E.U.U.</b></li> <li>✓ <b>CAMBIO DE CHEQUES (BANCO DE GUATEMALA)</b></li> </ul>
--	---	---

(Fuente: Volante de Coop. ECOSABA, R.L., año 2005.)

## SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Protege su vehículo automotor contra los riesgos de robo, destrucción total o parcial del vehículo, muerte o lesiones de los ocupantes y daños que pueda causar a terceras personas o sus bienes.

**Coberturas:**

- 1 Robo y daños propios al vehículo asegurado.
- 2 Responsabilidad Civil a terceros (daños a personas y sus bienes).
- 3 Lesiones a ocupantes: gastos médicos y muerte accidental.
- 4 Asistencia de emergencia por desperfectos ó accidentes (servicio de grúa, abastecimiento de gasolina, asesoría legal, etc.).
- 5 Cobertura de Cristales (optativo).
- 6 Reembolso por gastos de transporte en caso de accidente o robo. (Q.50, diarios con un máximo de 20 días).

**Precios competitivos:**  
Si usted es asociado de la cooperativa obtiene un descuento especial en el valor de la prima.

*Solicite mayor información en:*



**Su Cooperativa de Ahorros, Préstamos y Seguros**  
6a. Av. 2-04, Zona 3, San Juan Sacatepéquez  
Tels.: 630-2702, 630-2483 • Fax: 630-2703

## SEGURO DE ACCIDENTES INFANTO JUVENIL

Cubre y protege a su hijo en caso de accidente reembolsando todos los gastos de curación; dentro y fuera del país las 24 horas, los 365 días del año.

Gastos cubiertos: Asistencia médica y quirúrgica, medicinas, ambulancia y gastos de hospitalización, exámenes de laboratorio, rayos X, entablillados, enyesados, etc... También le cubre en caso de fallecimiento por accidente.

**Planes a su disposición**

Plan	Muerte e Invalidez Permanente	Gastos de Curación	Total a Pagar al Año
IV	Q.3,000.00	Q.1,500.00	Q.31.00
V	Q.3,000.00	Q.2,000.00	Q.40.00
VI	Q.3,500.00	Q.2,500.00	Q.50.00
VII	Q.4,000.00	Q.3,000.00	Q.60.00
VIII	Q.4,500.00	Q.3,500.00	Q.70.00
IX	Q.5,000.00	Q.4,000.00	Q.78.00

**¿Cómo funciona este seguro?**  
La mamá de Juanito compró este seguro, escogiendo pagar al año Q.50.00. Días después Juanito se accidentó jugando con sus amigos, de inmediato lo atendieron en una clínica médica donde lo enyesaron y le recetaron medicinas para el dolor. Gastó en total Q.1,500.00. Pero como su mamá se acordó que pagó este seguro, pidió al médico que las facturas de los gastos de atención y medicinas se hicieran a nombre de Columna, Compañía de Seguros, S.A. Nit 726316-3, y presentó estas facturas a las oficinas de la Cooperativa en donde le devolvieron lo que había gastado, descontándole solamente Q.50.00. Por lo que felizmente exclamó: Gracias a Dios pagué este seguro para mi hijo!!

*Solicite mayor información en:*



**Su Cooperativa de Ahorros, Préstamos y Seguros**  
6a. Av. 2-04, Zona 3, San Juan Sacatepéquez  
Tels.: 630-2702, 630-2483 • Fax: 630-2703

(Fuente: Volante de Coop. ECOSABA, R.L., año 2005.)

**SEGURO DE VIDA  
FAMILIAR**

Provee bienestar y tranquilidad a la familia al saber de que dispone de un apoyo económico por la muerte de la persona generadora de los ingresos familiares, para que su cónyuge e hijos continúen sus proyectos futuros y vivan dignamente.

**Coberturas:**

- ✓ Muerte Natural o por enfermedad del asegurado principal.
- ✓ Muerte Accidental del asegurado principal.
- ✓ Invalidez total y permanente, causada por un accidente.
- ✓ Muerte Natural o por enfermedad y accidental del cónyuge o hijos.

**Pago de Beneficios:**

- ✓ Por muerte Natural del asegurado principal 100% de la suma asegurada.
- ✓ Por muerte accidental del asegurado principal 200% de la suma asegurada.
- ✓ Por muerte accidental "calificada" del asegurado 300% de la suma asegurada.
- ✓ Por la muerte del cónyuge e hijos la suma básica asegurada.
- ✓ Por incapacidad total y permanente del asegurado principal se cancelará el 100% de la suma asegurada.

**¿Quiénes se pueden asegurar?**  
Se puede incluir el núcleo familiar, (cónyuge e hijos).

**Requisitos de exámenes:**  
Sólo para el asegurado principal no así para el cónyuge e hijos. Si es menor de 45 años puede adquirir un seguro hasta por Q.200,000.00 con tan solo llenar una declaración de salud.

*Solicite mayor información en:*

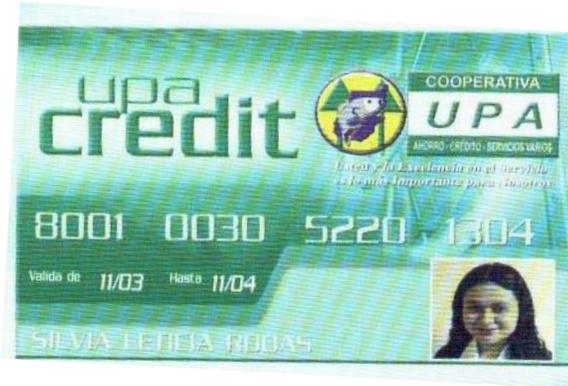


**ECOSABA**  
*Su Cooperativa de Ahorros, Préstamos y Seguros*

6a. Av. 2-04, Zona 3, San Juan Sacatepéquez  
Tels.: 630-2702, 630-2483 • Fax: 630-2703

(Fuente: Volante de Coop. ECOSABA, R.L., año 2005.)

Tarjeta de crédito:





5. ¿Qué informes financieros se presentan ante la Federación de Cooperativas y la Superintendencia de Administración Tributaria?

6. ¿Cuáles son las principales leyes por las que se ven afectadas las Cooperativas?

7. ¿Se ha dictado actualmente alguna ley que afecte las operaciones de las Cooperativas?

8. ¿Se han implementado políticas para enfrentar la globalización?

8.1 Desde el punto de vista de la Comercialización

8.2 Desde el punto de vista de la Productividad

8.3 Desde el punto de vista de la Competitividad

9. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que tiene el mercado financiero para las Cooperativas?

10. ¿Afectado de alguna manera a las Cooperativas la apertura de mercados?

11. ¿Cuál es la Visión que se tiene como parte del Sistema Financiero?